

().

Reforma o Fundación: La Universidad en jaque.

Aranciaga, Ignacio.

Cita:

Aranciaga, Ignacio (2018). *Reforma o Fundación: La Universidad en jaque.* : .

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ignacio.aranciaga/131>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pzvf/7af>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

isbn

A CIEN AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

*Tensiones entre la Nación, la Universidad y los estudiantes
(Córdoba, 1918 – Patagonia, 2018)*

Compiladores:
Milton Waldemar Riquelme | Aylem Rigi Luperti

Ed.
UNPA
Ediciones UNPAedita
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



© 2018 | UNPAedita |

ISBN |

Primera edición: Noviembre de 2018

Diseño, Diagramación y Puesta en Página | Rogelio Corvalan

Obra de Tapa | Mario Nicolas Ormeño; Mural; Marina Martínez; Analía Aguerre

Hecho el depósito que establece la ley 11.723

Impreso en

© 2018 Ediciones Universidad Nacional de la Patagonia Austral

No se permite la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso del editor.-

A CIEN AÑOS DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

*Tensiones entre la Nación, la Universidad y los estudiantes
(Córdoba, 1918 – Patagonia, 2018)*

Compiladores:
Milton Waldemar Riquelme | Aylem Rigi Luperti

Ed.
UNPA
Ediciones UNPAedita
Universidad Nacional de la Patagonia Austral



Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Rector | *Ing. Hugo Santos Rojas*

Vicerrectora | *Mg. Claudia Malik de Tchara*

Secretarios

Secretaria de Ciencia y Tecnología | *Dra. Sandra Casas*

Secretaria General Académica | *Dra. María Elena Bain*

Secretaria de Hacienda y Administración | *AdeS. Eugenia Marquez*

Secretaria de Extensión Universitaria | *Dr. Luis Oscar Navarro*

Sedes

Unidad Académica Río Gallegos
Decano | *Arq. Guillermo Melgarejo*
Vicedecana | *Prof. Miriam Liliana Vasquez*

Unidad Académica San Julián
Decana | *Prof. Roxana Puebla*
Vicedecana | *Lic. Natalia S. Colm*

Unidad Académica Caleta Olivia
Decana | *Ing. Eugenia de San Pedro*
Vicedecano | *Mg. Claudio Fernández*

Unidad Académica Río Turbio
Decana | *Lic. Silvia Llanos*
Vicedecana | *Prof. Margarita Vera*



Dedicado

*A quienes escribieron,
a las artistas,
al fotógrafo,
a la Secretaría de Extensión,
a la Gestión de la Unidad Académica Caleta Olivia,
a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral,
al Centro de estudiantes,
a las y los alumnos consejeros estudiantiles,
a los y las docentes que participaron en los encuentros,
UNPAedita y
a les estudiantes...*

¡Muchas gracias!



Palabras Preliminares

El presente libro, recoge una serie de escritos y alocuciones públicas que docentes de la Universidad pública hemos construido durante este 2018, año en que conmemoramos con éxtasis, *la reforma universitaria de 1918 de la ciudad de Córdoba*. Desde comienzo de año, la cátedra de “*ciencia universidad y sociedad*” - unidad académica de Caleta Olivia, perteneciente a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral- estuvo movilizada por cumplirse 100 años de aquella gesta estudiantil por lo que organizó el proyecto de extensión llamado “A cien años de la reforma universitaria: los movimientos estudiantiles”, el cual consistió en una serie de encuentros académicos que dieron comienzo el mismo el 15 de Junio, en la sala de conferencia “Arquitecta Ana María Ibarroule”, desde ahí este libro comenzó a forjarse.

Con el devenir de los encuentros, otros docentes se fueron sumando y los mismos estudiantes se interesaron en formar parte de algo que superó nuestras expectativas. Se hizo evidente la necesidad de publicar todos los debates e ideas que nos atravesaron durante el año, razón por la cual pedimos la ayuda de la Universidad, que es nuestra casa y este libro hoy, con su apoyo, es posible.

A 100 años de la reforma, y en el contexto actual las preguntas son más que las respuestas, empezando por la más obvia ¿Por qué volver abrir, a cien años de la *reforma universitaria*, la contienda sucedida en la Universidad de Córdoba? ¿Qué aportes pueden hacer estas intervenciones públicas al proyecto universitario como realización de la educación superior en tanto derecho inalienable? ¿Qué definiciones, de largo alcance, instala e invita a sostener la idea de autonomía universitaria? Los integrantes del equipo de cátedra de “*ciencia universidad y sociedad*” de la Unidad Académica Caleta Olivia entendimos que, a 100 años de la reforma, era un momento propicio para reflexionar sobre el sistema universitario de toda Latinoamérica y

en particular el de Argentina, nos propusimos entonces, revisar el presente de la educación superior como “derecho” en el contexto local y regional. Este conflicto, además, no debe ser resuelto solo en la oralidad sino, igual a la propuesta kantiana¹ de finales del siglo XVIII, como todo proceso precisa una sentencia escrita para que la contienda no se detenga y los problemas más relevantes nos encuentren siempre atentos en la esfera del progreso.

¿Cómo volver a sentir hoy, en 2018, el aliento crítico y emancipatorio de aquellos estudiantes que se atrevieron a poner en cuestión conceptos fundamentales que nucleaban el andar de la Universidad cordobesa y proponer las líneas del desarrollo futuro? Se trata de aprovechar esta circunstancia para enfrentar la tarea reflexiva acerca del sentido de la Universidad en general y la UNPA en particular. Revisar nuestras propias acciones, evaluar y reevaluar los resultados en el concierto de los recursos destinados al financiamiento asignado para que sigamos la marcha.

Fue a partir de la discusión de esos procesos y de la situación actual del sistema universitario nacional, que se nos volvió evidente la necesidad de ampliar el debate para

con colegas docentes e investigadores/as de las Unidades Académicas que conforman la UNPA, con el fin de debatir sobre nuestra identidad nacional y el compromiso con la Universidad, acordamos un conjunto de ejes, a partir de los cuales nacen los textos que presentamos en esta compilación.

A continuación, se presentan las y los autores y muy esquemáticamente los ensayos que organizan este libro, que revisan la reforma universitaria del 18' desde ópticas disímiles por lo que arriban a perspectivas ampliamente diferentes y controversiales.

El ensayo que abre esta serie de contribuciones es el trabajo de Milton Riquelme que analiza la Universidad como un organismo con autonomía propia, implementada desde la reforma universitaria con la participación en la gestión de los estudiantes. Con los aportes de Deodoro Roca por un lado y Juan Carlos Portantiero por otro, Milton Riquelme considera el quehacer de los estudiantes desde las primeras controversias propias de las praxis de la Facultad de Medicina hasta las críticas más profundas a un sistema de educación superior en crisis. Una de las preocupaciones fundamentales del escritor, es el estudio

de la participación de los estudiantes sujeta a derecho. Destaca en ese sentido que, las tres principales acciones, a saber: el peticionar a las autoridades, el asociarse con fines útiles y publicar sus ideas por la prensa sin censura previa”, todas se transcriben en los derechos que confiere el artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina. El autor entiende que, el hecho de estar sujeto a derecho en las acciones más preponderantes permitió que la expresión de los estudiantes de la Universidad de Córdoba trascienda el umbral de la Universidad. Finalmente augura que los estudiantes universitarios son “presente”. Por lo tanto, cada día deben revalorizar el derecho a estudiar “estudiando”, pues esa praxis es la que les debe permitir mirar la sociedad, con lentes críticos puesto que sus pensamientos hay que ponerlos en escena. Propone entonces como desafío, a pesar de los cien años que distan entre aquel movimiento rebelde de los estudiantes y la actualidad de 2018, potenciar sus voces.

Aylem Rigi Luperti, repasa los acontecimientos del '18 acaecidos en la ciudad de Córdoba como una gesta que dio forma a la Universidad pública en la Argentina que conocemos hoy, en ese sentido estudia la reforma universitaria no solo como un proceso transformador de la Universidad, sino también como símbolo de madurez política del pueblo frente a los intereses con-

trarios de sectores adinerados de la sociedad cordobesa atravesada e influida por dogmas religiosos. Regía, dice Rigi Luperti, siguiendo el trabajo de Felipa Castro, un estatuto sobre “limpieza de la sangre”. Magistralmente, compara el espíritu democrático de la Nación con el espíritu autoritario de la Universidad para analizar las decisiones, la palabra escrita en el manifiesto liminar, y las acciones de los estudiantes reformistas de la Universidad de Córdoba que lograron la radical transformación de las bases de la Universidad cordobesa, argentina y de toda América Latina. Una de las preocupaciones fundamentales y tal vez la idea brillante de la autora, es el estudio de los logros e inequidades de la gesta reformista hasta nuestra actualidad. Si bien dice que, gracias a las luchas estudiantiles, tenemos la Universidad que conocemos, con extensión universitaria, concursos docentes, autonomía en la gestión, no es menos cierto que las estructuras de género se siguen reproduciendo. En la práctica, la mujer universitaria tiene todavía un lugar secundario, relegado y atravesado por los roles de género asignados. Para la autora se trata de una libertad que nos falta.

Por su parte, la idea de Ignacio Aranciaga suscita en todo el mundo universitario, la mayor preocupación cuando anuncia que la Universidad está “en jaque”. Aunque hayamos sobrepasado el siglo XX

1 | Kant, I. (1993) “El conflicto de las facultades” Ed. Trotta. Madrid, España.

que denomina de “la autonomía” universitaria y circulemos ahora por el siglo XXI, considerado “del derecho” a la Universidad, Aranciaga tensiona, por un lado, la Universidad abierta desde los tópicos que propone Eduardo Rinesi, en el sentido que puede ser caracterizada como una actividad dramática que se sostiene sobre un fondo último de tragedia ineludible y fatal; y por otro, mediante lecturas y actualizaciones del filósofo del romanticismo marxista, Walter Benjamín, que formula una interpretación, no en clave de progreso, ciencia y razón como era de esperar, sino que la propuesta es desde otro ángulo, aquel que busca desentrañar su origen y recorrido. Por tal motivo, Aranciaga advierte que el concepto de revolución en Benjamin está ligado a una radical redimensión del lenguaje, como reparación, retorno y futuro. Por lo tanto, el nuevo escenario al que nos debemos dice Aranciaga, es el lenguaje en tanto oportunidad. Para el autor entonces, la metáfora revolucionaria significa el cambio abrupto y las imágenes dialécticas un acercamiento a la experiencia presente mientras que las expectativas no cumplidas del pasado forman parte del telón de fondo para provocar desde ellas un despertar de futuro.

En el texto que sigue, Sebastián Barros, centra su atención en la obra “Dieciocho: huellas de la Reforma Universitaria” de Eduar-

do Rinesi. Allí descubre conexiones que propone Rinesi entre “el manifiesto liminar” y discursos célebres tales como los de Ernesto “Che” Guevara (1959) y el de Luiz Inácio Lula Da Silva también respecto a sucesos importantes como lo fue la Revolución Cubana, el mayo francés y la fundación del APRA. Barros, fundamenta con toda precisión que el punto central de Dieciocho es su intención de participar en el debate público entre personas libres. Consecuentemente propone leer “Dieciocho” a partir de la idea de pueblo. Allí donde posiblemente otros no vean, Barros demuestra que en Dieciocho el pueblo tiene dos caras, la primera es aquella que lleva a que la figura de lo popular opere como un espectro y la segunda asociada a la problematización de la Universidad. Amparado en esta idea desprende la jerarquía estricta de la relación pedagógica entre pueblo-ignorante y no-pueblo-sabio. Por otro lado, Barros pone en foco el carácter del estudiantado como sujeto de un derecho humano. Acuerda con Eduardo Rinesi respecto que, el reconocimiento de un derecho también es objeto de una ambigüedad, igual que la noción de pueblo. Ambos autores, sostienen que la educación superior como derecho humano es buena, pero en esta actualidad todavía no es normal. Pero hay más, antes de decir las últimas palabras, Barros ofrece una mirada dentro de la esfera de la economía y

aborda agudamente el problema de la pobreza y la posibilidad de dejar de serlo. Critica severamente las políticas reaccionarias porque permiten que sujetos con la posibilidad de elegir, opten por salirse del lugar que les corresponde por derecho. No se trata entonces, del problema de ser pobre y en ese sentido tener o no tener derecho a la educación superior, sino de los lugares sociales que se espera deben ocupar esos grupos marcados por la pobreza y que reclaman un derecho que tienen y que no tienen a la vez.

Seguidamente, Florencia Galleguillo, retoma los ideales de aquella reforma de 1918 en la actualidad de 2018, en el contexto de crisis y recorte del presupuesto propio de las políticas neoliberales que centraliza el gobierno presidencialista de la República Argentina. Galleguillo, observa que la participación de los diferentes claustros se une en función de una idea en común: defender la educación superior como un derecho personal y social, que debe ser garantizado por el Estado. Para Galleguillo entonces, la situación actual que acontece en Argentina, y particularmente en la UNPA, merecen un recorrido histórico y un análisis de los cambios de paradigmas a los cuales la Universidad no estuvo exenta, poniendo el eje en la idea de Autonomía Universitaria. Por último, Galleguillo considera la relación entre la Universidad, el Estado y la internalización que pro-

ponen José Nun y Laura Rovelli; en el primer tópico, de acuerdo con cómo se configuren las variables del régimen político de gobierno y del régimen social de acumulación, se deciden las políticas de ciencia y tecnología. En el segundo tópico, enfatiza la creciente dependencia de la universidad como espacio de la universalización de los saberes, de la producción intelectual de los sectores populares, de la justicia epistemológica y la interculturalidad como diálogo de saberes.

En coautoría, Andrés Pérez junto a las compañeras Rita Villegas y Karina Dodman, ponen el acento en la contienda entre la calidad como meta de la educación universitaria y la estabilidad laboral de los docentes universitarios en el marco legal del Convenio Colectivo de Trabajo del sistema universitario nacional, observando la experiencia de los concursos docentes llevados a cabo en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Pérez, Villegas y Dodman defienden del modo más enérgico, la calidad educativa como creación de alternativas dentro de la función social de la universidad pública y no como administración de los recursos. Se detienen en el cambio paradigmático de la reforma universitaria de 1918. Los autores siguiendo a Gregorio Weinberg (2001), revisan el modelo tradicional como modelo agotado. Rescatan entonces la lucha de los estudiantes reformista, su representación en el

gobierno de la Universidad argentina. Pérez, Villegas y Dodman profundizan y desarrollan la labor de la ADIUNPA (Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral), demuestran que, los logros a través de las negociaciones entre gremios de base y sus respectivas autoridades locales, dentro del marco legal del Convenio Colectivo de Trabajo, se agotan frente a políticas nacionales que ajustan los presupuestos universitarios. La experiencia de los autores, desde sus trayectorias gremiales, definen que la calidad y su evaluación responden específicamente a procesos políticos, a diseños y consensos. Solo la dialéctica entre los representantes gremiales y la gestión institucional mejora las actividades sustantivas de las Universidades Nacionales.

El trabajo de Gabriel Carrizo toma como piedra angular la crisis actual de la educación superior anclada en el déficit presupuestario. Revisa la reforma universitaria en su cara interna, y tiene en cuenta el telón de fondo internacional, es decir la finalización de la primera guerra mundial. Carrizo, se detiene en el reclamo de los estudiantes reformistas y la ampliación de la participación en los cuerpos colegiados. Respecto de las actualizaciones de esos tópicos, producida por la politóloga argentina Adriana Chiroleu y el filósofo Francisco Naishtat, Carrizo le da centralidad a la formación

de intelectuales en ciencias sociales y la importancia del rol de ellos en la crítica de las sociedades contemporáneas. Muestra, cómo tuvieron que desarrollar su itinerario frente a vicisitudes de las políticas propias de las dictaduras que los consideraron “enemigos de la nación” y a los que se les opuso la resistencia estudiantil. Reconoce, además, como refugios académicos a dos organizaciones: FLACSO y CLACSO, donde un porcentaje menor de la intelectualidad latinoamericana pudo desarrollar pensamiento crítico. Finalmente, frente a los idearios de la reforma, retoma las dificultades de las políticas de Estado ancladas a funcionarios de gobierno graduados en la educación privada, para quienes la educación pública universitaria sólo merece desprecio, y es considerada solamente un gasto cada vez más intolerable.

Cierra esta serie de textos la colaboración de Hugo Rojas quien ensaya una mirada particular entre las transformaciones producidas por los estudiantes de la reforma de 1918 y el motor de superación que se planteó en la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) de 2018, en el que se acordaron criterios, propuestas y líneas de acción con el fin de consolidar la educación superior como un bien social, un derecho humano y universal. Rojas, desarrolla una relectura de los viejos recuerdos analizado por Deodoro Rojas que

precedieron a la fundación de Roma, contenidos en “La Eneida” de Virgilio, en ese sentido, estima que, los protagonistas de aquellas jornadas de junio de 1918 no conocían al dios, pero supieron percibir el resplandor de las jornadas futuras. Rojas en su texto, se ocupa de la Universidad de nuestro tiempo, donde no existen dioses, pero sí los retos y desafíos. Augura que no se puede dejar de lado las inequidades en el acceso y la permanencia en el sistema universitario como principio de igualdad y fortalecimiento democrático. Finaliza su escrito refiriéndose a la particularidad de los estudiantes universitarios de la provincia de Santa Cruz porque entiende en primer lugar, que cada ciudadano tiene “el derecho” de acceder a la educación superior, para lo cual delinea políticas institucionales orientadas a garantizar a cada uno de los habitantes de la provincia de Santa Cruz, la oportunidad de for-

marse en ella y en segundo lugar que todos puedan ser beneficiados con los aportes que la Universidad hace a la cultura, al desarrollo de la sociedad y la economía.

Quien lee se encontrará con contribuciones de diferentes perspectivas, la reflexión acerca de los pilares que sostienen el sistema universitario público, gratuito y de calidad y referencias a la particularidad de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Es claro, que las disyuntivas que enfrentaron los estudiantes reformistas no son iguales a los de nuestra realidad. La inmensidad y las circunstancias de la Patagonia Austral reclaman en este tiempo nuestra propia reflexión sobre lo importante: “*la educación superior como derecho*”. Estamos ávidos por la idea a cuyo servicio está nuestra propia vida y sabemos que de su realización depende la vida de muchos otros. El sentido de la educación superior es vivirla como un derecho.

Milton Waldemar Riquelme | Aylem Rigi Luperti



Escritos de la Reforma

El derecho de los estudiantes y la construcción de la nación

Milton W. Riquelme Escritos de la Reforma



El derecho de los estudiantes y la construcción de la nación²

Milton W. Riquelme

Resumen

En este ensayo se elabora una breve reflexión sobre los antecedentes de orden internacional y nacional del movimiento reformista ocurrido en la Universidad de Córdoba en 1918. Las tensiones entre las voces de los estudiantes y las autoridades universitarias de aquella época. Nos proponemos examinar la postura de los estudiantes y el pasaje de su accionar, sujeto a derecho constitucional, desde la periferia al centro del escenario universitario. Finalmente revisamos el reconocimiento de la educación superior como un derecho humano que simboliza también la obligación de los estudiantes.

Palabras claves: movimiento, reforma, derechos humanos, constitucionalidad.

² | Aquí debemos hacer una advertencia. Este ensayo fue presentado oralmente en la inauguración del curso de extensión universitaria denominado: "A cien años de la reforma universitaria: los movimientos estudiantiles" realizado el 15 de Junio, en la sala de conferencia "Arquitecta Ana María Ibarroule" de la unidad académica Caleta Olivia de la Universidad nacional de la Patagonia Austral.

Introducción

En este año 2018, se cumplieron cien años de la reforma universitaria por lo que compartimos este escrito que se ha elaborado con toda perentoriedad desde los encuentros de cátedra a lo largo de muchos años de trabajo en el espacio *ciencia, universidad y sociedad*.

La Universidad es un organismo con autonomía propia: bien por tener órganos de gobierno tripartitos, con representación de cada uno de los claustros en los cuerpos colegiados que forman parte de la comunidad universitaria, bien por tener el reconocimiento público en el desempeño de la búsqueda de verdad en investigaciones científicas conjuntamente con estudiantes universitarios. El logro de la participación de los estudiantes tanto en investigación como en gestión universitaria, se debe fundamentalmente a las voces de los alumnos cordobeses que, allá por 1918, se alzaron contra el dogmatismo colonial que abrazaba la Universidad de Córdoba. Conmemoramos que no solo lo hicieron en función de criticar un sistema de educación superior; sino también para señalar un modo de abordar el progreso de los conocimientos. La reforma universitaria ha permitido el deseo originario del saber en la esfera de la autocrítica como camino hacia la objetividad.

Pensar la Universidad desde la reforma hecha en Córdoba en 1918, significa orientarse a un ideal que abordamos desde tres caminos, a saber:

1. Acontecimientos en el mundo y en la nación Argentina
2. Irrumpen las voces de los estudiantes
3. Estrategias sujetas a derecho

1. Acontecimientos en el mundo y en la nación Argentina

El telón de fondo de la reforma universitaria fue convulsionado, trágico y en incontables lugares bañado en sangre, pues en esos tiempos finalizaba la primera guerra mundial que le dejaba al mundo entre 10.000.000 y

30.000.000 de muertos, obviamente nunca se tuvo la certeza de la cantidad exacta en uno y otro bando, mucho menos se pudo calcular la cantidad de heridos ni el tipo de heridas.

Enlazada al conflicto mundial en Rusia estalla la revolución impulsada inesperadamente por mujeres. Pues, las obreras textiles de Petrogrado (actual San Petersburgo) salen a la calle y con ello generan el impulso que necesitaban los obreros y campesinos para manifestarse abruptamente contra la guerra y el hambre que ésta generaba. Cae el régimen de los zares. Se trata, de una revolución obrera generando una revitalización importante de la izquierda revolucionaria que se reflejó en el crecimiento de las bases obreras anarquistas en la emergencia del socialismo bolchevique.

Poco se conoce de la relación de Argentina con la primera guerra mundial. La posición oficial del gobierno conservador fue de neutralidad. Entonces a principios del siglo XX Argentina no toma postura frente al conflicto bélico, pero coexiste descontento social extendido por la crisis económica y social que genera, en particular de parte de los trabajadores que no son escuchados, básicamente porque no tienen de-

rechos políticos. El modelo político conservador demostraba síntomas de desgaste, la causa transcendental se hallaba subsumida al sistema electoral fraudulento. En ese marco fue que en marzo de 1912 se aprobó la ley electoral usualmente denominada ley Sáenz Peña que instauró el sufragio universal para hombres nativos, las mujeres debieron esperar hasta 1952 para sufragar por primera vez en la Argentina. Tampoco los extranjeros tenían el derecho a votar a no ser que sean naturalizados y con más de 18 años de edad. A la sazón, por primera vez en la argentina el voto fue individual, secreto y obligatorio, por lo tanto ya no se podía sufragar como se hacía previo a la ley Sanz Peña³. Nos fue interesante revisar, aunque sea mínimamente, esa parte de la historia, puesto que se puede entrever algo parecido a un oxímoron en el sentido que la fórmula presidencial Sáenz Peña – Victorino de la Plaza llega a la presidencia de la nación mediante un sistema electoral enturbiado y regañado por los fraudes que eran de conocimiento público. Por lo tanto fue de esperar que mantengan el sistema que les permitió gobernar legalmente, pero ocurrió que antes de asumir la presidencia Roque Sáenz Peña hace

3 | Ley 8871. Ley electoral (Sanz Peña). Título primero "De la calidad, derechos y deberes del elector". Capítulo I "De los electores". Artículo 1. Capítulo II "De los derechos del elector" Artículo 5. En: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/wdebates/Ley-08871-Debate-Ley-Electoral-S%C3%A1enz-Pe%C3%B1a.pdf>

un pacto de honor con quien era el jefe del partido radical Don Hipólito Yrigoyen. Por un lado, Yrigoyen exigía libertad de sufragio y se comprometía a abandonar la vía revolucionaria, mientras que Sáenz Peña se comprometía a promulgar una ley electoral moderna que evitara el fraude. Si bien ambos cumplieron el pacto, es necesario aclarar que el presidente Roque Sáenz Peña no pudo concluir su mandato debido a su fallecimiento en 1914. Fue Victorino de la Plaza, luego de asumir la presidencia el encargado de aplicar la nueva ley para las elecciones presidenciales. De esa manera propició la articulación de la sociedad patriarcal con la nueva sociedad de masas. Victorino de la Plaza afrontó en su presidencia, desde finales de 1913 hasta 1916, la crisis económica producto de la primera guerra mundial, frente a la cual y pese a una gran depreciación, declaró la neutralidad. Además, firmó el tratado ABC, con Chile y Brasil en el instala la génesis de las políticas regionales. Pues la letra del tratado hace referencia a “La comunidad de ideales e intereses” a “los designios de concordia y de paz” entre los tres países⁴. Entonces el cumplimiento de la ley fue “El gran avance” de un presidente conservador que permitió a grandes masas de la población a participar del acto electoral. Fue esta actitud presidencial uno de los factores más importantes para el mejoramiento del proceso democrático en la Argentina. En ese nuevo orden legal consiguió el triunfo Don Hipólito Yrigoyen mediante el primer proceso electoral transparente.

2. Irrumpen las voces de los estudiantes

2. 1. *Contienda I parte:*

En la Universidad de Córdoba, mientras tanto, los estudiantes, futuros graduados de la facultad de medicina presentaban un reclamo a las autoridades de la Universidad. Estas, aduciendo problemas económicos, entre tantos otros, habían suprimido el internado en el hospital de clínicas de la ciudad de Córdoba. Lo que generaba, en orden cualitativo, mayor dificultad para graduarse. Entonces el conflicto trascendental de la reforma universitaria se encadena genéticamente con las prácticas médicas.

El cuerpo colegiado que conformaba la autoridad universitaria, integrado esencialmente por docentes (consejo superior de la Universidad de Córdoba) rechazó, desoyó y no atendió el petitorio de los estudiantes. Como parte

4 | Orso Javier. El clivaje cooperación- Conflicto en el tratado ABC en 1915 y la incidencia del clima de los líderes argentinos del centenario. En: https://www.academia.edu/9065415/El_clivaje_cooperaci%C3%B3n_-_conflicto_en_el_Tratado_ABC_de_1915_y_la_incidencia_del_clima_de_ideas_de_los_l%C3%ADderes_argentinos_del_Centenario.

del plan de lucha, los futuros graduados de medicina en busca de apoyo convocaron a los estudiantes de otras facultades que formaban parte de la Universidad cordobesa logrando de esta manera conformar el Comité Pro-Reforma, heterogéneo: con representantes de las facultades de medicina, derecho e ingeniería. El 13 de Marzo organizados llaman a la huelga general por tiempo indeterminado. Las causas ya no solo respondían exclusivamente a la problemática específica de la facultad de medicina sino que ahora los puntos de conflicto son más profundos y amplios, a saber: “por la labor anticientífica de sus academias, la ineptitud de sus dirigentes, por su horror al progreso y a la cultura, por la inmoralidad de sus procedimientos, por lo anticuado de sus planes de estudio, por la mentira de sus reformas, por sus mal entendidos prestigios y por carecer de autoridad moral” (Del Mazo, 1941. P. 6)⁵.

En los últimos días de receso se movilizaron cuestionando la legitimidad del rector y de los decanos, a la vez denunciaron las falencias del

estatuto universitario, al que calificaron de vetusto y autoritario. Un día antes del inicio de las clases en el teatro más importante de la ciudad realizaron un acto público, en el que participaron, según explica Juan Carlos Portantiero, estudiantes de la Universidad de Córdoba y otros, que también tomaron la palabra, llegados desde la ciudad de Buenos Aires. El inicio del ciclo lectivo era la primera pulseada entre reformistas y autoridades universitarias. “Pero la mañana del 1° de abril de 1918 demostró que en Córdoba la autoridad universitaria, de hecho, había caducado: los cursos no podían ser inaugurado porque no concurrió un solo alumno a clase.” (Portantiero, 1978. P. 31). Fue interesante no dejar pasar ni por un instante la responsabilidad de los estudiantes reformista en el sentido que iniciaron el plan de lucha antes del inicio de clases y en segundo término el hecho que todos, sin excepción, asumieron el compromiso de la lucha.

Un segundo movimiento, no menos importante que el primero, fue

5 | Del Mazo, Gabriel. (1941). La reforma universitaria. Tomo I. El movimiento argentino. Argentina. Buenos Aires, La Plata. Edición del centro de estudiantes de ingeniería.

6 | El 17 de octubre de 1919 el entonces presidente Hipólito Yrigoyen firmaba el decreto a través del cual se promulgaba la ley 10.861 de creación de la Universidad Nacional del Litoral. Cinco años habían pasado desde que el diputado Jorge Rodríguez presentara el primer proyecto de ley que pretendía otorgar carácter nacional a la Universidad provincial de Santa Fe, que fue creada el 16 de octubre de 1889. Y siete desde que el movimiento estudiantil acompañado por todas las fuerzas vivas de la ciudad y la región realizara el histórico mitin proÁ, “nacionalización de 1912. En: https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/universidad_nacional_del_litoral_historia_e_innovaci%C3%B3n_con_vocaci%C3%B3n_regional#.Wx7HTopKjak

cuando el comité pre-reforma convocó a los estudiantes de todas universidades públicas, a saber: Tucumán (1914), Santa Fe (17 octubre⁶ de 1919), Buenos Aires (1821) y La Plata. Como contrapartida los dirigentes estudiantiles aceptaron la invitación. Descubrieron la necesidad imperiosa de asociarse todos los centros de estudiantes en una sola organización, fue así que crearon la Federación Universitaria Argentina (FUA) que sigue funcionando hasta el presente.

Las autoridades universitarias no generaron respuesta para con las dificultades planteadas ni para los problemas específicos formulados por los estudiantes de la facultad de medicina. De hecho, el consejo superior de la Universidad "...resuelve no tomar en consideración ninguna solicitud estudiantil mientras no se restablezca la disciplina." (Portantiero, 1978. P. 31). Puesto que no se trató de una revuelta estudiantil, al contrario, el conflicto rozaba las bases de la esencia de la institución universitaria. Entonces ante la 'no respuesta', el comité pre-reforma eleva un petitorio al presidente de la nación Hipólito Yrigoyen. La autoridad presidencial en persona recibió y escuchó las voces de los estudiantes. En lo inmediato decidió la intervención de la Universidad. El 11 de Abril, previo decreto presidencial nombró interventor de la Universidad a José N. Matienzo. Llegó a Córdoba se re-

unió con las autoridades y con los grupos estudiantiles. El 22 de abril de 1918 anunció un plan de acción: levantó la supresión del régimen de internados en el hospital de clínicas, reformó el Estatuto reemplazando al de 1893, al que calificó de restrictivo. Cómo broche de oro a su labor puso fecha de realización de la Asamblea Universitaria.

En ese tiempo se eligieron democráticamente los decanos de las Facultades de derecho, medicina y ciencias exactas, triunfando los partidarios de los estudiantes reformistas. El 15 de junio de 1918 se iba a realizar la asamblea universitaria para la elección del rector y vice. El Abanderado de la reforma era Enrique Martínez Paz. Todo preveía que sería el nuevo rector de la Universidad Nacional de Córdoba. En el momento de latencia, los estudiantes vuelven al aula para la reanudación de las clases. La federación Universitaria de Córdoba crea la Gaceta universitaria como órgano fundamental de la federación. Con los estudiantes en las aulas, pero en alerta concluye la primera parte del conflicto.

2. 2. *Contienda II parte:*

Una vez más se re-inicia la contienda entre los estudiantes y las autoridades de la Universidad. ¿Qué fue lo que desató nuevamente la controversia? La labor del interventor había concluido, cuentan que reinaba una especie de armo-

nía extraña, tenebrosa, sin luz. Tal como lo exigía el nuevo estatuto, se habían elegido a los representantes "consejeros docentes". Ganaron ampliamente los candidatos apoyados por los estudiantes. Restaba únicamente la elección del rector que, como bien sabemos, se realizaría en la asamblea universitaria constituida mayoritariamente por los consejeros electos (profesores). Aclaremos una vez más que en el año de la reforma los estudiantes no tenían la posibilidad ni la intención de ser parte del cuerpo colegiado que habría de gobernar la institución universitaria, asimismo, dentro de sus petitorios no se enumeraba como una de las disputas o reclamos. Pero contrariamente a esta idea, a principios del siglo XX el sociólogo argentino Juan C. Portantiero localiza dos datos reveladores y anteriores a las voces de los estudiantes cordobeses reformistas, el primero ocurrió en el Congreso Americano de estudiantes realizado en Montevideo que trató el tema y escribieron luego del debate, sentencia firme: "*Como una aspiración que es de desearse sea llevada pronto a la práctica, la representación de los estudiantes en los consejos directivos de la enseñanza universitaria, por medio de delegados nombrados directamente por ellos y renovados con la mayor frecuencia posible*" (Portantiero, 1978.P. 33); mientras que el segundo ocurre en ciudad de México en 1910, cuan-

do un estudiante, con voz pero sin voto, tomó la palabra en el consejo directivo y planteó el principio de participación estudiantil.

Todo indicaba que el futuro rector iba a ser el candidato apoyado por los estudiantes Enrique Martínez Paz (los estudiantes no tenían todavía el derecho a ser representantes, tampoco a votar). Tres fueron los docentes que se candidatearon para ocupar el cargo de rector: el Dr. Enrique Martínez Paz, Antonio Nores, representante de las antiguas autoridades, con pertenencia al sistema clerical cordobés y el tercero era Alejandro Centeno un candidato neutral que representaba una minoría que no formaba parte de los extremos del conflicto.

El 15 de Junio de 1918 se inició la sesión de la asamblea universitaria con 42 consejeros sobre un total de 45 asambleístas. En primera vuelta el resultado de la elección asombró, causó horror, afuera del recinto los estudiantes murmuraron el reproche contra aquellos docentes que se habían comprometido a la renovación de las autoridades universitarias debido a que el conteo de la votación mostraba que el candidato del oficialismo había logrado la mayoría: 15 votos, mientras que Martínez Paz solo fue votado por 13 asambleístas. El candidato que tácticamente representaba la minoría obtuvo inesperadamente 10 sufragios a su favor, además hubo cuatro docentes que optaron por abstener-

se. Fue un alivio momentáneo saber que, aunque había logrado la mayoría, ésta no le permitía acceder al cargo de rector. La causa fue que la nueva reglamentación establecía que para ser rector debía contar con la mitad más uno del total de los asambleístas. Luego, siguiendo con los lineamientos de la reglamentación fueron a segunda vuelta. El resultado de la segunda votación no permitió que ninguno de los candidatos logre la cantidad de votos necesarios. Finalmente, luego de un largo y confuso cuarto intermedio los consejeros concluyeron definitivamente con la traición. Antonio Nores candidato oficialista y apoyado por la Corda Frates⁷ logró los 23 votos necesarios para ser rector de la Universidad pública de Córdoba.

Indignados irrumpieron en el salón donde sesionaba la asamblea universitaria, expulsaron a los asambleístas, hicieron frente a la policía que pretendió reprimirlos, y echaron a las autoridades eclesiásticas. No permitieron que se lleve adelante el acto de la designación del rector. Sobre el pupitre del rectorado redactan a puño y letra el acta declarando la huelga general que es firmada por todos los estudiantes y marchan por las calles. In-

mediatamente la federación obrera de Córdoba y los comerciantes cordobeses adhirieron a los reclamos estudiantiles. Allí se gestó la génesis de la relación entre la sociedad y la Universidad que en la actualidad es una de las tres bases que sostienen la Universidad: La extensión universitaria.

A pesar de haber dejado el recinto de la asamblea universitaria Antonio Nores asume el cargo de Rector, por lo que la FUA⁸ reclama su renuncia. Ocurren hechos de violencia.

El 21 de Julio se redacta y publica “El Manifiesto Liminar”. Se trata de la voz de los estudiantes dirigida a todos los hombres libre de América y entre tantas cosas dice: “Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más” (Roca, 1918. P. 5) cuyo autor intelectual es el dirigente universitario Deodoro Roca. Los reformistas, ante los hechos y la traición, iniciaron un nuevo programa. El 21 de Julio se realizó el primer Congreso Nacional de Estudiantes, convocado por la FUA en el que se reclama: autonomía universitaria, cogobierno tripartito, es decir con participación y representación de los estudiantes en los cuerpos cole-

giados que gestionarían la institución universitaria, asistencia libre, régimen de concursos docentes y libertad de cátedra porque los saberes académicos eran anacrónicos y sustentados por el derecho divino. Ante la falta de respuesta los estudiantes ocupan la Universidad Nacional de Córdoba, nombran estudiantes como decanos. La institución comenzó a funcionar bajo la dirección estudiantil. Es digno mencionar en este pasaje que los estudiantes conformaron tribunales, tomaron exámenes finales y reprobaron a muchos de sus compañeros.

Antonio Nores renunció al rectorado, acompañado por numerosos profesores. Se suceden las manifestaciones públicas y multitudinarias de estudiantes y vecinos de la sociedad cordobesa. El gobierno de Yrigoyen, haciéndose eco de las protestas, designa a José Salinas como nuevo interventor en la universidad de Córdoba, quien, instalado en la Universidad, da lugar a muchas de las aspiraciones estudiantiles, como la aceptación de la renuncia del rector y también la de un número importante de docentes que formaban parte del oficialismo clerical. De esta manera, en la década del veinte, se inicia la Reforma propiamente dicha que se habrá de extender por el territorio nacional y también en Latinoamérica. En los años siguientes habrá marchas y contramarchas. Pues los recintos universitarios no solo fueron intervenidos maliciosamente por gobiernos de facto sino también por fuerzas armadas de gobiernos democráticos como fue el caso del periodo presidencial de Alvear entre otros. No obstante, su influencia, trascendió el umbral de la Universidad de Córdoba, se sintió de modo peculiar en todo el sistema universitario argentino. Para luego seguir adelante en toda Latinoamérica.

3. Estrategias sujetas a derecho

En resumen, sí, es cierto que la convocatoria de los estudiantes de la Facultad de medicina de la Universidad de Córdoba cobró importancia en el sentido que los petitorios de los estudiantes se propagaron de tal modo que afectó y por ende incluyó primero a los estudiantes de todas y cada una de las facultades de la Universidad Córdoba, luego a los de todas las Universidades argentinas y finalmente a gran parte de Latinoamérica. Si bien la convocatoria inicial remitió a problemas de poca significancia, en la medida que transcurrió el proceso, los petitorios se fueron profundizando hasta centralizarse en la esencia misma de la Universidad, fue anclada en el ser y sentido de la Universidad.

Pero hubo una razón más general que explicó por qué los efectos fueron apreciados por todo el colectivo universitario de nuestro país a través de revisar el rol y función del sistema universitario argentino, y la sociedad en

7 | Agrupación católica de carácter ultraconservador y aristocrático que respondía a los intereses de los sectores más tradicionales de la sociedad cordobesa. Eran férreos defensores del status quo monástico y anticientífico, pretendían una Universidad sostenida con los dogmas bíblicos.

8 | Federación Universitaria Argentina.

su conjunto. Sucedió que las estrategias llevadas adelante por los estudiantes fueron potenciadas por el derecho “*de peticionar a las autoridades*”⁹, tuvieron como correlato el derecho a ser escuchados, pues no se trataba de un grito en la inmensidad del océano, sino que anclados en el texto constitucional de 1853 necesariamente, los estudiantes exigieron respuestas a sus petitorios, y potenciales soluciones a cada uno ellos. Cuando las autoridades universitarias concibieron oídos sordos, habilitó a que los estudiantes realicen otras acciones, puesto que el derecho no caduca, tales como las distintas manifestaciones y marchas pública por las calles de Córdoba.

Podemos decir entonces que, salvo en excepciones muy precisas, el derecho a peticionar a las autoridades yació un factor, que los alemanes denominarían *gewaltig* (poderoso, enorme, inmenso) en la reforma de la Universidad pública. No fue sorprendente que los hechos llevaron la marca constitucional, mínimamente ejercida en las primeras décadas del XX, incluso restringida en ámbitos laborales por el mismo gobierno de Yrigoyen. Preexistió el caso de los

huelguistas de la Patagonia que en las primeras huelgas reclamaron, nos explicó Osvaldo Bayer en entrevista abierta, “*mejoras laborales mínimas: aumento de 10 pesos, un paquete de velas por mes, y que el botiquín estuviera en español*”, (O. Bayer, comunicación personal, 23 de diciembre de 2014). Convenio que los estancieros no cumplieron y por lo tanto se produjo una segunda huelga, continuó la explicación Osvaldo Bayer, “reprimida con pena de muerte por el interventor Coronel Valera, enviado por segunda vez por el presidente Yrigoyen” (O. Bayer, comunicación personal), 23 de diciembre de 2014); otro caso que señalamos aquí fue el de los trabajadores bolseros de Jacinto Arauz de la provincia de La Pampa, organizados en la sociedad de resistencia de estibadores, vinculada a la federación obrera regional portuaria de Bahía Blanca, que adhería a la FORA¹⁰ anarquista. Reclamaban que se respete el convenio que decía que las bolsas de harina debían pesar como máximo 70 kilos y su traslado debía hacerse al paso y no al trote. El saldo fue la muerte de más de uno de los bolseros masacrados en la comisaría local y otros tantos heridos y diezmados. En esa misma época

en Mendoza, el gobernador Néstor Lencinas, alineado con la política del presidente H. Yrigoyen reprimió duramente la huelga de maestras¹¹. Sabido es que en todos los rincones del país donde hubo reclamos y manifestaciones hubo represión cárcel, despidos, heridos y muertes pero quisiéramos incluir un hecho más que enluta el gobierno de Don Hipólito Yrigoyen. Aquel que es conocido como “La semana trágica”. Finalizaba el año 1918 cuando los obreros de los talleres metalúrgicos Vasena reclaman: aumento salarial, descanso dominical y la reducción laboral de 11 a 8 horas. La FORA en el IX congreso llamó a la huelga general. Luego de la intervención policial que dejó un saldo de cuatro obreros muertos y una treintena de heridos (muchos de ellos graves). Durante el entierro de los obreros fallecidos las fuerzas policiales dispararon a la multitud compungida. Nunca se supo el número exacto de los fallecidos en el cementerio, aunque en estos casos de tragedia fue lo menos importante, máxime cuando los sucesos posteriores desbordaron a Elpidio González quien ejercía la jefatura de la policía y el encargado de negociar con los huelguistas. Para poder concluir con el conflicto de los talleres metalúrgicos el mis-

mísimo presidente Yrigoyen comisionó al General Luis Dellepiane, comandante de Campo de Mayo a que restablezca el orden. Se estima que las víctimas fallecidas fueron cercanas al millar.

Establecidas estas relaciones que tanto mal han hecho al país y que enluta la intervención presidencial a la Universidad de Córdoba, intentemos explicar ahora, otras dos relaciones entre el accionar de los estudiantes reformistas y los derechos constitucionales ejercidos.

Mencionaremos, una vez la explicación que propuso Juan Carlos Portantiero, para tenerla presente como piedra de toque. Según el autor el accionar intrauniversitario y extramuros que va desde la petición de los estudiantes de medicina hasta la relación entre los estudiantes y el pueblo, obreros y comerciantes en la lucha contra el clericalismo y el imperialismo se amparó en otro de los derechos constitucionales “*de asociarse con fines útiles*”¹². En efecto, indica el sociólogo argentino, organizaron un comité pro reforma, luego la Federación Universitaria de Córdoba y la Federación Universitaria Argentina (en función en la actualidad del sistema universitario argentino), puesto que el derecho constitucional establece en

9 | Constitución Nacional de 1853. Artículo 14.

10 | La Federación Obrera Regional Argentina es una federación obrera argentina fundada el 25 de mayo de 1901 con el nombre de Federación Obrera Argentina y denominándose FORA a partir de su cuarto congreso en agosto de 1904.

11 | Luna, Silvia y las huelgas de las maestras mendocinas. 2017. La izquierda diario. En: <https://www.laizquierdadiario.com/Angelica-Mendoza-y-la-huelga-de-las-maestras-mendocinas>.

12 | Op. Cit.

primera instancia el fin y la posibilidad de aunar fuerzas con sus semejantes en la lucha por el mejoramiento, en este caso, de la Universidad mediante la creación de organismos colectivos estudiantiles que funcionaron como el principal motor del movimiento estudiantil argentino.

En la segunda parte de la contienda hemos visto que la épica estudiantil llegaría a una de sus máximas expresiones cuando crean la gaceta universitaria, publican gran parte de su accionar y el “El manifiesto liminar” esa acción es afectada y sostenida por el derecho constitucional “*de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa*”¹³ El derecho constitucional transcrito en el artículo 14 de la Constitución Nacional permitió que la expresión de los estudiantes de la Universidad de Córdoba trascienda el umbral de la Universidad. Expresaron sus puntos de vista y pedidos fundamentales. Fue esencialmente el derecho que les permitió promover sus ideas en un sistema democrático y de participación pública en la vida política que se encontraba en un momento genético.

Conclusiones

La reforma fue un acontecimiento colectivo forjado por jóvenes estudiantes sujetos a derecho constitucional.

Relatar la historia significa un desafío temporal y sumamente complejo respecto a la diversidad geográfica que abarca el punto de anclaje de la Universidad de la Patagonia Austral. Dijimos, su influencia se manifestó de un modo peculiar en las instituciones del sistema universitario argentino, todavía sigue marcando el camino del progreso en el sistema universitario argentino y por lo tanto en la UNPA, cuya singularidad fundamental refiere a la escucha de las voces de los estudiantes. Esta idea originaria nos permitió preguntar ¿Cuáles son los principios de la reforma universitaria que continúan hasta nuestros días? En la UNPA, como en todas las Universidades públicas argentinas se mantiene el principio de autonomía en el gobierno universitario. Contamos en todas las Universidades públicas con gobiernos tripartitos donde los cuerpos colegiados están constituidos por docentes, cuerpo de administración y apoyo, estudiantes y graduados en proporciones equilibradas y legítimas. Otro de los principios es la fortaleza de la extensión universitaria opuesta a la Universidad claustral, permite el avance del progreso del conocimiento con puertas abiertas a la sociedad; la libertad de cátedra asociada a la libertad y

confianza del trabajo de grado e investigación por parte de los docentes universitarios y el ingreso irrestricto incorporado a las acciones mancomunadas a bienestar estudiantil, acceso y permanencia que tiende a colaborar con las trayectorias de los estudiantes en el sistema.

Pero nos parece que el logro extremadamente significativo de la reforma universitaria fue que en aquellos momentos previos al 18 los estudiantes se encontraban en la periferia de la institución, a partir de movimiento reformista y hasta la actualidad de 2018 los estudiantes ocuparon y ocupan el centro del escenario universitario. Que actualmente la educación superior se reconozca como un derecho humano simboliza que la obligación de los estudiantes se transforme en el motor de la educación superior

universitaria. Muchos creen que los jóvenes, es decir aquellos que están próximos a ingresar a la Universidad no pueden pensarse a sí mismo. Que están vacíos de contenido. Que dependen de su celular y de la señal de internet. Otros piensan, los más progresistas, que los jóvenes son el futuro.

Entendemos que los estudiantes son presente. Por lo tanto, cada día deben revalorizar el derecho a estudiar estudiando, pues esa praxis es la que les debe permitir mirar la sociedad, con lentes crítico puesto que sus pensamientos hay que ponerlos en escena sino mueren. Lo sublime de la reforma, a pesar de los cien años que distan entre aquel movimiento rebelde de los estudiantes y nuestra actualidad de 2018 es que nadie piensa en reformar el ideario de la reforma.

13 | Op. Cit.

BIBLIOGRAFÍA

- Del Mazo, Gabriel (compilador). (1941). El movimiento Argentino (1918 – 1940). Tomo I. Buenos Aires, Argentina: Edición del centro de estudiantes de ingeniería.
- Del Mazo, Gabriel (compilador). (1941). El movimiento Argentino (1918 – 1940). Tomo II. Buenos Aires, Argentina: Edición del centro de estudiantes de ingeniería.
- Del Mazo, Gabriel (compilador). (1941). El movimiento Argentino (1918 – 1940). Tomo III. Buenos Aires, Argentina: Edición del centro de estudiantes de ingeniería.
- Kant, Immanuel. (1999). La contienda entre las facultades de filosofía y teología. Madrid, España: Editorial Trota.
- Portantiero, Juan Carlos. (1987). Estudiantes y política en América Latina. El proceso de la reforma universitaria. 1918-1938. México: Editorial Siglo XXI. América Nuestra.
- Rinesi, Eduardo. (2017). Filosofía y política de la Universidad. Buenos Aires, Argentina: Ediciones UNGS.
- Roca, Deodoro y otros. (1985). Manifiesto liminar de la reforma universitaria de 1918. Córdoba, Argentina: Talleres gráficos Ministerio de educación y justicia.
- Constitución Nacional argentina de 1853 (texto original). Dada en la sala de sesiones del Congreso General Constituyente en la Ciudad de Santa Fe, el día 1 de mayo del año del 1853. Biblioteca del Congreso de la Nación, Constitución de la Argentina. 1 de mayo de 1853.

PÁGINAS WEB

- Página web electrónica: Honorable cámara de diputados de la nación. Secretaría parlamentaria. Recuperado en Noviembre de 2017. Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/dip/wdebates/Ley-08871-Debate-Ley-Electoral-S%C3%A1enz-Pe%C3%B1a.pdf>
- Página web electrónica: Academia. Texto: El clivaje cooperación - conflicto en el Tratado ABC de 1915 y la incidencia del clima de ideas de los líderes argentinos del Centenario. Autor Javier Orso. Recuperado Febrero de 2018. Disponible en: https://www.academia.edu/9065415/El_clivaje_cooperaci%C3%B3n_-_conflicto_en_el_Tratado_ABC_de_1915_y_la_incidencia_del_clima_de_ideas_de_los_l%C3%ADderes_argentinos_del_Centenario
- Página web electrónica: Universidad Nacional del Litoral: historia e innovación con vocación regional. Lunes 18 de octubre de 2004. Recuperado Febrero de 2018. Disponible en: https://www.unl.edu.ar/noticias/news/view/universidad_nacional_del_litoral_historia_e_innovaci%C3%B3n_con_vocaci%C3%B3n_regional#.Wx7HTopKjak
- Página web electrónica: Apuntes para una historia de la Reforma Universitaria (2da parte). Autor: Alejandro Guerrero. Recuperado en Febrero de 2018. Disponible en: <https://www.margen.org/suscri/margen09/guerrero.html>
- Página web electrónica: Federación universitaria Argentina. Presidente Mendoza Josefina (UNICen). Recuperado abril 2018. Disponible en: <http://www.lafua.org/>
- Página web electrónica: Anarquismo en Argentina. Autor Mario Albornoz. Recuperado en Febrero de 2018. Disponible en: <http://anarquismoenlaargentina.blogspot.com/2012/12/federacion-obrera-regional-argentina.html>
- Página web electrónica: La izquierda diario.PTS en el frente de izquierda. Red internacional en 7 idiomas. Autora Silvia Luna. Recuperado 06 Febrero de 2017. Disponible en: <https://www.laizquierdadiario.com/Angelica-Mendoza-y-la-huelga-de-las-maestras-mendocinas>

Del pueblo de la Nación, al pueblo de la Universidad: Estudiantes

Aylem Rigi Luperti



Del pueblo de la Nación, al pueblo de la Universidad: Estudiantes¹⁴

Aylem Rigi Luperti

Hoy 15 de junio de 2018, a 100 años de la Reforma Universitaria de Córdoba, mucho se ha dicho sobre ella, grandes intelectuales de nuestro país y América se han expresado sobre su importancia y su carácter fundacional para la Universidad que hoy conocemos. Renuncio así a cualquier pretensión de absoluta originalidad o grandilocuencia. Sin embargo, en estos minutos me propongo reflexionar sobre la Reforma Universitaria como un proceso transformador de la Universidad, pero también como un signo de madurez política del pueblo de la Nación, al que aún le quedan desafíos.

Para 1918 hacía un tiempo que los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba estaban haciendo reclamos a las autoridades respecto de las condiciones de cursado, sobre el cambio de los estatutos del internado de la Facultad de Medicina y, sobre las nuevas exigencias en los regímenes de asistencia.

Desde marzo las autoridades universitarias rechazaron sistemáticamente los reclamos de los diferentes Centros de Estudiantes, hasta que estos se organizaron y en asamblea declararon, lo que sería, la primera de una seguidilla de huelgas estudiantiles, como nunca se habían visto. La huelga de abril de 1918 fue tan masiva que las clases no pudieron comenzar y el rector mandó a cerrar los edificios de la Universidad, permitiendo solo el ingreso a los docentes. ¿Nos imaginamos hoy una Universidad sin estudiantes? Los reclamos se convirtieron en conflicto y nadie daba respuesta a los estudiantes.

¹⁴ | Una primera versión de este texto fue leída en la Unidad Académica Caleta Olivia, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en el marco de la conmemoración de los 100 años de la Reforma Universitaria.

Al momento de la Reforma, la Universidad de Córdoba era una institución dominada por los sectores adinerados de la sociedad, estaba atravesada por los dogmas religiosos y sus autoridades eran electas casi de modo vitalicio solo de entre los profesores, que muchas veces, eran nombrados por sus conexiones políticas y no por su mérito académico.

Para que nos demos una idea del atraso en que vivía la Universidad de Córdoba, hasta el año 1885, había regido un estatuto sobre *“limpieza de la sangre”* (Castro, 2016) que solo quedó derogado por la intervención del Gobierno Provincial, y no porque las autoridades universitarias no lo consideraran necesario.

Al contrario de este clima clerical y arcaico, a nivel nacional, se vivía el tiempo de la democracia. En 1912, se había sancionado la ley Sáenz Peña, de voto universal, secreto y obligatorio por lo cual se dieron en Argentina, por primera vez, elecciones libres. Los ciudadanos, claro eso sí solo los varones, habían podido elegir a su presidente por primera vez sin presiones. De aquella elección resultó electo presidente Hipólito Yrigoyen, exponente del Partido Radical quien, no libre de contradicciones, se mostraba en general permeable a los reclamos de la sociedad.

Se puede ver entonces, que la Universidad de Córdoba y los aires nacionales no estaban en sintonía.

Por un lado, el pueblo de la Nación estaba experimentando las libertades de la democracia y por el otro, en la Universidad, los estudiantes con un par de reclamos eran sistemáticamente ignorados.

Era cuestión de tiempo. Las manifestaciones recrudecieron y los estudiantes consiguieron que la Universidad fuera intervenida por el gobierno nacional. La idea de la intervención era que la asamblea elija a un nuevo rector y que este con nuevos aires, diera lugar a las demandas de los estudiantes, una vez electo.

Sin embargo, un día como hoy, pero hace 100 años, los estudiantes se sintieron traicionados. Como mirando un partido de fútbol por la televisión, los estudiantes esperaban afuera del recinto los resultados de las elecciones a rector de la Universidad.

Las dos primeras votaciones salieron empatadas. Antonio Nores, el candidato de la vieja Universidad y Martínez Paz, el candidato apoyado por los estudiantes, sacaron la misma cantidad de votos y por tanto no se podía proclamar a ninguno como nuevo rector. En la tercera votación, muchos profesores, súbitamente, cambiaron su voto y resultó electo Nores, el candidato de la vieja Universidad. Pero los estudiantes no se quedaron como mirando la televisión, entraron al recinto, sacaron a todos los presentes para afuera, impidieron que se concretara el

nombramiento del nuevo rector, declararon una nueva huelga general y ya nada sería lo mismo. El 17 de junio de 1918, Antonio Nores, les dijo a los representantes de los estudiantes *“estoy dispuesto a jugar mi vida, y si debe quedar el tendal de cadáveres de estudiantes, que quede, pero yo no renuncio”*¹⁵.

Este era el grado de violencia e impunidad con la que un nuevo rector les hablaba al grupo de estudiantes que cada vez más fortalecidos, estaba intentado negociar una salida al conflicto pidiendo su renuncia. Obviamente, no hubo salida en ese momento y unos días más tarde, la Federación Universitaria de Córdoba publicó un manifiesto, una declaración de principios, que contendría las bases de la Universidad que hoy tenemos el gusto de transitar.

En aquel manifiesto, la Federación reclamaba *“un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse gobierno propio, radica principalmente en los estudiantes”*.

Demos, viene de la palabra democracia, que etimológicamente significa gobierno del pueblo. Específicamente demos, es pueblo y *cracia* -que viene del griego Kratos- es

autoridad. Es decir que cuando los estudiantes reclamaban un gobierno estrictamente democrático y se ponían como el *pueblo de la Universidad*, estaban reclamando su legítimo derecho a formar parte del gobierno universitario. Reclamaban tener voz y voto en las cuestiones que tienen que ver con su propia vida como miembros naturales de la comunidad Universidad.

Hasta ese momento, el espíritu democrático de la Nación y el espíritu autoritario de la Universidad habían convivido, pero cuando los estudiantes pusieron blanco sobre negro y decidieron, según sus propias palabras en el manifiesto, *“arrancar de raíz del organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es baluarte de absurda tiranía y solo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia”*, estaban dejando de hacer reclamos puntuales y comenzaron la radical transformación de las bases de la Universidad cordobesa, argentina y de toda América Latina.

Con el título del manifiesto *“La juventud argentina de Córdoba, a los hombres libres de Sudamérica”*, los estudiantes se asumen como ciudadanos argentinos, miembros

15 | Una reproducción del dialogo completo se puede encontrar en el artículo de Trenado del 10/03/2018 en el Diario La Nación.

plenos de la comunidad política de la Nación, y le hablan a toda América Latina, que más tarde recogería con alegría los logros conseguidos en aquella gesta.

En otro pasaje del manifiesto la Federación habla de la “*futura república universitaria*”, reforzándose así, la idea de que la Universidad debía ponerse a tono con los tiempos de la democracia republicana que florecía en Argentina.

Por otro lado, es de destacar que la juventud de Córdoba no estaba sola, las organizaciones obreras de la ciudad se sumaron a sus reclamos, los acompañaron en las huelgas y en las marchas por las calles de la ciudad, lo mismo que los demás estudiantes universitarios de todo el país. A modo de dato, los relatos periodísticos de la época estiman que, a la movilización del 25 de agosto, asistieron alrededor de 10.000 personas, mientras que la población estudiantil no superaba las 1.500 (Alaniz, 2017).

Podríamos decir entonces que, la Universidad hasta ese momento había sido básicamente la escuela superior de los dirigentes políticos provenientes de los estratos más acomodados de la sociedad, pero ahora el ciudadano común y corriente, que hacía poco había votado a su presidente, pedía que sus hijos, futuros ciudadanos del pueblo de la Nación, pudieran también, ser parte del pueblo de la Universidad.

Una vez que los estudiantes de

todas las Universidades del país estuvieron organizados, el 21 de julio de ese año concretaron lo que se llamó el Primer Congreso de la Federación Universitaria Argentina. De este congreso salió un documento que pretendía sentar las bases para la organización de las Universidades Nacionales alrededor de algunos puntos fundacionales que habían ido tomando forma durante los meses de las manifestaciones.

Los estudiantes ya se habían dado cuenta que solo pedir pequeñas prerrogativas no cambiaba la cosa, había que subvertir el orden clerical, aristocrático y sectario de la Universidad.

En el mes de septiembre, ante las presiones de las manifestaciones y luego de brutales represiones, el Presidente de la Nación, decidió intervenir nuevamente la Universidad, y esta vez sí cambiar realmente su organización, con el pueblo de la Universidad: los estudiantes, representados en su gobierno.

Desde aquel entonces y gracias a las luchas estudiantiles tenemos la Universidad que conocemos, en aquel momento también se sentaron las bases de la extensión universitaria, de los concursos docentes, de la autonomía, y se dieron los primeros debates en torno a la gratuidad.

Gracias a los concursos docentes, la Universidad intenta que los ingresos de los y las profesoras respondan sólo al criterio académico

y en aquel momento ayudó a sacar de las aulas a los profesores que se empeñaban en seguir enseñando desde los dogmas de la religión y no desde las luces de la verdad hasta ese momento construida.

La extensión universitaria fue la afirmación de la relación entre la Universidad y la sociedad de la que forma parte. Nos obligamos a nosotros mismos, como comunidad universitaria, a salir de los claustros, a mantener fructíferas y fluidas relaciones con aquellos y aquellas que no forman parte de la Universidad, pero sí tienen todo para enseñarnos. Nos intimamos a no estar ausentes en los procesos sociales y políticos que hacen al devenir de nuestra sociedad.

En conjunto, todo esto le dio el carácter moderno que hoy tiene la Universidad pública en la Argentina. Le brindó su espíritu, su fuerza y su grandeza.

Sin embargo, y a pesar de todos estos logros, es imposible dejar de decir, que la Reforma Universitaria fue una reforma de varones, para varones. Por más que lo intentemos, será muy difícil encontrar en cualquiera de los relatos de la época la mínima mención a alguna mujer. Esto se debe a dos razones fundamentales, la primera es que, en esa época, eran muy pocas las mujeres que podían asistir la Universidad. Según publica un informe de la agencia UNCIENCIA (Requena, 2016) de la Universidad Nacional de Córdoba, entre los

años 1884 y 1918, se recibieron únicamente 87 mujeres, sólo 2 de ellas obtuvieron el título de Doctora en Medicina, el resto se recibieron de parteras, obstetras o farmacéuticas. Esta lista deja en evidencia, el lugar secundario y auxiliar de la medicina al que las mujeres de la época podían aspirar.

La segunda razón por la cual no vamos a encontrar a las mujeres en la Reforma es, porque como suele suceder, si no le ponemos la mirada de género específicamente, las mujeres quedamos siempre invisibilizadas en la historia. Hay que escarbar en los más profundos rincones de la vida cotidiana para encontrarlos, porque estábamos, existíamos, solo que nadie reparó en nosotras.

La Universidad moderna en la Argentina nació entonces, de una formidable gesta producto de un momento histórico donde el valor de la democracia estaba en auge, donde el pueblo de la Nación se hacía carne de sus reclamos, donde se daban solidaridades de clase entre estudiantes y obreros, pero donde aún las mujeres no teníamos ni voz, ni voto. Tuvimos que luchar muchos años para formar parte del pueblo de la Nación y del pueblo de la Universidad.

Reitero, celebro que los estudiantes del 18 se hayan autoproclamado pueblo de la Nación, pueblo de la Universidad y sintieran la necesidad de subvertir el orden que no les daba el lugar que les correspondía

por derecho propio. Pero esa Nación, era una Nación de varones para varones, un espacio público reservado para un coto cerrado, “ellos”.

En nuestros días y a pesar de la fuerte feminización de la matrícula universitaria, es decir que cada vez más mujeres estudian, se reciben y trabajan en la Universidad, aún persisten *territorios de género* al interior de la Universidad, marcando en todos los casos, desventajas para las mujeres. Por ejemplo, según se ha estudiado, en la Universidad Nacional de Córdoba, “*a pesar de una composición mayoritaria de docentes mujeres, son los varones los que acceden en mayor proporción a ser*

titulares de una asignatura. (Rodigou, M; Blanes, P y Domínguez, A., 2013, p.80).

A 100 años de la Reforma, muchas cosas han cambiado, pero muchas otras aun no. Los dogmas religiosos han salido de nuestras aulas, pero las estructuras de género se siguen reproduciendo. Aunque en la formalidad formemos parte del pueblo de la Universidad, en la práctica seguimos en un lugar secundario, relegado y atravesado por los roles de género asignados.

Parfraseando a los redactores del Manifiesto Liminar, a 100 años de la reforma universitaria *la equidad de género es una libertad que nos falta*.

BIBLIOGRAFÍA

- ALANIZ, R. (27/04/2017) Enrique Barros: Cachorros de la Reforma Universitaria. Disponible en <http://rogelioalaniz.com.ar/enrique-barros-cachorros-de-la-reforma-universitaria/>
- CASTRO, F. (2016). Educación superior universitaria y la cuestión indígena. Legado y debate en el marco de los 400 años de la Universidad Nacional de Córdoba y de los 95 años de la reforma universitaria. Tesis para el grado de magister en trabajo social. Universidad Nacional de Córdoba.
- REQUENA, P. (01/09/2016) Las universitarias invisibilizadas de fines de siglo XIX. UNICIENCIA. Disponible en <http://www.unciencia.unc.edu.ar/2016/septiembre/las-universitarias-invisibilizadas-de-fines-de-siglo-xix>
- RODIGOU, M; BLANES, P. y DOMINGUEZ, A. (2013) Territorios y Fronteras de Genero en la Universidad Nacional de Córdoba. Espacios en blanco, Serie indagaciones [online]. 2013, vol. 23, n.1. ISSN 1515-9485
- TRENADO, J. M. (10/03/2018) Así se gestó hace 100 años el estallido cordobés que inspiró al mundo con la Reforma Universitaria. LA NACIÓN. Disponible en - URL: <https://www.lanacion.com.ar/2114885-asi-se-gesto-hace-100-anos-el-estallido-cordobes-que-inspiro-al-mundo-con-la-reforma-universitaria>.
- FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE CÓRDOBA. (2008) Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, en La reforma Universitaria Desafíos y perspectivas noventa años después. Buenos Aires. Clacso.

Reforma o Fundación: La Universidad en jaque

Ignacio Aranciaga



Reforma o Fundación: La Universidad en jaque

Ignacio Aranciaga

La universidad siempre está en jaque, ese límite le provoca el pensamiento. Pretendemos iniciar el debate de como los trabajadores sociales realizamos enunciados performativos, o sea hacemos cosas con palabras. Sin lugar a duda estamos atentos a las palabras, palabras que tenemos que escuchar, decir, reflexionar, alimentar y muchas veces combatir. Las lecturas, en algún sentido, quiebran la rutina laboral, son un buen momento para preguntarnos como nos constituyen las lecturas, que hemos leído últimamente y cómo esas lecturas, cómo esas palabras nos permiten realizar el ejercicio profesional.

Legados de la Reforma Universitaria

Erik Hosbwann reconocido historiador británico llamó al siglo XX el siglo corto que iba desde la Revolución Rusa en el 17 a la caída del muro de Berlín en el 89. Acá vengo a proponerles para la Universidad en Argentina llamar al siglo XX el siglo de la autonomía que va desde la Reforma del 18 hasta la sanción de la Ley de Educación en el 2004. Ese 2004 abre un nuevo siglo que es el siglo del Derecho a la Universidad como Universidad Abierta.

Que la educación superior es un bien público y social, y un derecho humano universal, tanto en su dimensión individual como colectiva es una conquista colectiva. Se trata de sostener como principio que la función central de la universidad es su contribución a la construcción de una sociedad más igualitaria, tanto en términos de su democratización del acceso de todos los jóvenes, es decir, en relación con la dimensión individual del derecho a la

educación superior; pero también, por supuesto, en términos de su contribución, a través del conocimiento que produce y los profesionales que forma, a un modelo de desarrollo que tenga como horizonte la igualdad.

Lecturas disciplinares y profesionales

El ejercicio profesional en nuestras unidades académicas y en nuestros colegios profesionales debe jerarquizar la reflexión colectiva y la construcción, producción y publicación del conocimiento. El consolidar Congresos, publicaciones periódicas, ediciones de libros (en síntesis, lecturas) generan lugares para la socialización de la palabra, propone discusiones fructíferas y afortunadamente nos fuerza a escribir, a reflexionar sobre nuestras intervenciones profesionales, a compartir el trabajo que realizamos y de esta manera reconocernos en nuestros quehaceres profesionales en una determinada dimensión teórica, metodológica y ético-política.

El presente apartado se pregunta sobre las lecturas existentes entre la constitución de la disciplina y las habilidades profesionales que se producen en el ejercicio profesional.

En este sentido, la disciplina tiene visibilidad en tanto re-construcción de lecturas epistemológica u ontológica, como social, representadas en un conjunto de conocimientos teorías investigaciones planes de estudios, legislaciones, publicaciones mientras que las habilidades profesionales son una forma de práctica ligada a resolver problemas específicos, y son respuestas a la experiencia inmediata sin lograr en la mayoría de los casos una sistematización del saber que se incorpore al campo disciplinar.

Si tenemos en cuenta que la disciplina se constituye a partir del conocimiento general, el conocimiento específico, el conocimiento profesional y de las lecturas que allí se realizan, nos preguntamos cuáles son los caminos para reunir y retroalimentar estos tres tipos de conocimientos incorporando el conocimiento disciplinar con el aprendizaje experiencial. De lograrse este cometido permitirá a la disciplina y a la intervención profesional definir situaciones experiencias, lecturas y tareas que esta realiza.

La intervención profesional interpela al conocimiento y sus lecturas, plantea nuevos interrogantes, problemas y deberá poner en juego siempre a la disciplina corroborando sus saberes o mostrando sus límites y falibilidad. Entonces la intervención profesional tiene el valor de incidir de manera integral en el profesional con la disciplina. De otra manera la disciplina debe formar en la teoría que se integran en la configuración del conocimiento exigido por el ejercicio profesional en situaciones diversas.

Le profesional universitario debe ser capaz de resolver en forma no rutinaria problemas complejos, por medio de la utilización de herramientas conceptuales, teóricas, técnico-operativas, información de base científica actualizada con capacidad para fundamentar siempre teóricamente sus decisiones. La disciplina brindar conocimientos para que no se produzcan intervenciones profesionales mecánicas y fragmentarias.

La formación de los estudiantes y pos-profesionales debe lograrse en un medio donde el conocimiento sea un activo que interpelen desde su intervención profesional dicho conocimiento.

La formación profesional universitaria tiene sustento desde una ética de reivindicación de los derechos humanos y la comprensión de la cuestión social como expresión histórica de la conflictividad social.

La universidad abierta aspira a delinear un perfil profesional crítico con capacidad de analizar la realidad social, superar la inmediatez, desarrollar el sentido propositivo, la búsqueda de la autonomía relativa y que la ética sea el fundamento de su quehacer definida por la defensa de humanos, sociales, económicos, culturales y políticos. En este sentido lo que se produzca forma para de una cultura abierta, libre, compartida, socializada.

Estamos siendo convocados a la lucha por la reapropiación del sentido de la Universidad, en una época que se busca reconfigurar las relaciones entre Estado, Mercado y Pueblo, donde la profundización de los procesos de construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de lo público, la ampliación de derechos, las políticas sociales universales los nuevos espacios de intervención se han resquebrajado y nos interpelan sobre nuestras prácticas. Queda preguntarnos si nuestras intervenciones profesionales se vieron modificadas y si nos hemos reapropiamos de nuevas lecturas de la realidad social.

Performatividad y lecturas: Coyunturas y experiencias vitalistas en la Universidad Abierta

En este apartado nos preguntaremos sobre el texto y la acción en la Universidad Abierta, las coyunturas y experiencias vitalistas que marcan esta relación. Rinesi trae a Hamlet que dice Ajustad la acción a la palabra y la palabra a la acción. Lee entonces Rinesi “es decir: que la libertad de los actores es total, pero que esa libertad nunca puede ser sino la libertad para representar, adecuadamente, *un texto*” (Rinesi, 2013: 52) ¿Cómo entonces se representa adecuadamente el texto disciplinar del Trabajo Social? ¿Cómo llevamos adelante esta universidad, con estas lecturas, ajustando la acción a la palabra y la palabra a la acción? ¿Necesitamos otras lecturas para re-

presentar el mismo papel pero de diferentes perspectivas?

Se producen incidencias coyunturales en nuestro hacer profesional o académico que no pasan por la formación estrictamente sino por ciertas afinidades electivas diría Goethe.

Esta relación mediada por la esfera vitalistas (Steiner 2011, Simmel 2004) hace que se pueda hablar con la libertad que deambulan los argumentos en esa otra dimensión. Tal vez esos despojos existenciales permiten llegar más profundamente a ciertos nudos, entonces desde la experiencia pedagógica, de todos sus recorridos, de la experiencia universitaria, de la biblioteca, del hacer docente. Los tiempos y espacios que provoca esta relación entonces cruza/ estructura en última instancia la forma del trabajo y las formas establecer la relación con las lecturas de la Universidad.

Otras formas de relación como la amistad y la camaradería cuando se dan de manera plena con horizontalidad también generan vínculos que hacen a la forma en que somos universitarios. En este sentido en los apuros de los tiempos para preparar las clases, reformular programas de las asignaturas, presentar los papeles de la propuesta de concurso, formularios de investigación, proyectos de diverso tipo, artículos para revistas, libros y formaciones de posgrado, entre otras actividades somos deudores de múltiples amis-

tades académicas y profesionales.

La experiencia académica y profesional llevada a cabo en las Universidades Nacionales en la construcción y puesta a punto hacia una Universidad Abierta, las discusiones con los gestores académicos, con el colectivo profesional de los diferentes territorios (físicos y disciplinares) y con los colegas que nos encontrábamos en dichas circunstancias en la institución en diferentes ámbitos posibilitaron el acercamiento al estado de la cuestión para una Universidad Abierta. De allí se recuperaron lecturas y experiencias, se incorporaron nuevas discusiones, se gestaron acciones.

Continuando con la lectura de Muñecas Rusas Rinesi piensa en Hamlet y con él, la idea de la tragedia como un instrumento útil para reflexionar sobre la política. Entonces teniendo como horizonte esta metáfora, apelar a la política y al diálogo en la que la Universidad Abierta está llamado a intervenir desde diferentes disciplinas (y revisitando a la vez el lugar disciplinar) para que justamente la política no se vuelva trágica y que de alguna manera le dé lugar a su opuesto, la comedia.

Rinesi nos permite pensar que la Universidad Abierta puede ser caracterizada como una actividad dramática que se sostiene sobre un fondo último de tragedia insoslayable y fatal, pero que al mismo tiempo se las arregla siempre para

situarse un paso más acá de ese fondo trágico, consiguiendo imponerse, a través de sus dimensiones teórica, metodológicas y ético-políticas a ese destino trágico. Tiene la ontología de la tragedia y la materialidad del drama (aquí pensado como tragedia y comedia).

Lecturas Universitarias/Revolucionarias desde Benjamín

En el 21 el joven y luego más importante filósofo que dio la Argentina en el siglo pasado Carlos Astrada proponía en un artículo de la época Fundación No Reforma. Aquella famosa foto de los muchachos subidos al techo de la Universidad de Córdoba nos convoca. Cada fotografía será para Benjamín una utopía, no del pasado, sino sepultada en el pasado nos espera. Podemos leer la Universidad desde una dialéctica de civilización y barbarie, desde la barbarie de la civilización. ¿Cuál es la barbarie que acosa a la civilización universitaria, tan moderna racional y clase media? Esa barbarie son las mochas del interior y del interior de las propias ciudades, son las/os que esgrimen una nueva clave para el siglo XXI no ya la libertad y la autonomía esos dos conceptos que formaron parte de la lucha política en estos claustros en el siglo XX sino el derecho a la Universidad. El derecho a expresarse con los cuerpos, cuyo símbolo todos sabemos es el pañuelo verde.

La Universidad Abierta trae el final de la ley, al menos la posibilidad de su final traza un horizonte posible en función de quebrantarla. La universidad tiene sentido donde deja fluir su pensamiento, que se cuestionan a si mismo (acaso no hizo eso la Reforma, acaso hoy aquí no le estamos pidiendo Revolución y jaque). Los profesores y estudiantes son aquellos que intentan preservar la tradición, pero la indagan de tal modo que la llevan a sus límites y atraviesan sus fronteras: son subversivos de la propia tradición.

Le universitarie que estoy proponiendo, con ayuda de Benjamín, es un interprete, no le que ve hacia adelante en clave de progreso, ciencia y razón, es aquele que ve por detrás, que percibe huellas, que busca desentrañar su origen y su recorrido (huellas que también busca el baqueano ante la amenaza del puma voraz). Seguidor de huellas que suelen pasar desapercibidas, que nos conducen a territorios olvidados pero que constituyen lo imprescindible a la hora de intentar descifrar el derrotero de una sociedad.

Si la locomotora del progreso, ese tren del conocimiento que la Universidad ayuda a construir, avanza con toda velocidad hacia un adelante que no nos satisface, no será tiempo que como universitarias abierta que viajamos en dicho tren, le echemos el freno de emergencia, cambiemos su velocidad y sentido.

Al presente se lo transforma no proyectando hacia el futuro lo que las generaciones venideras necesitan, sino recogiendo del pasado los sueños no realizados. ¿Cuáles son los sueños no realizados de la universidad?

El símbolo está fuertemente ligado a la imagen, supone algo que no se discute, es lo que se muestra y lleva a quien lo observa directamente a su significación. La foto de los muchachones subidos a la terraza del Rectorado en Córdoba es símbolo de la Reforma. Mientras que Las alegorías se abren a múltiples posibilidades y al fragmento “La alegoría se aferra a las ruinas. Ofrece la imagen de la inquietud petrificada” Benjamín. El fragmento como expresión de totalidad, desde este fragmento expresar la totalidad.

(Los tiempos de oscuridad son más propicios para pensar la Universidad. Hombres en tiempo de oscuridad titulaba El ojo mocho. Tiempos dolorosos fallidos de profundidad intensidad y decadencia, la intuición de la caducidad de las cosas y el cuidado de salvarlas. Donde está el peligro está también lo que salva dirá Holderín)

Conclusiones

Voy a mencionar tres tipos de experiencias que atraviesa le universitarie

1) la transmisión del sentido, aquello que portamos, que compartimos, pero así mismo está aquello intranferible que permanece entre brumas, aquello que no podemos ponerlo en palabras.

2) Un segundo tipo de experiencia tiene que ver con la sensibilidad. El cuerpo como portador del saber que a través de los sentidos describe el orden del mundo.

3) La tercera forma es el experimento, la creación de condiciones de posibilidad, la formulación teórica, la reducción matemática, el dominio del lenguaje de la ciencia.

La experiencia del universitarie como un punto de fuga, “Un punto de fuga es dar sonido a una disonancia” dice Adorno. Para ello el universitario busca libros y en esa búsqueda entra en el mundo del pasado, en el pasado de otras lecturas y modos de leer a su vez está interpelado por la navegación (búsqueda del presente) de la información, por el modo de interpretar y por la sensibilidad propia del presente.

Terry Eagleton: donde define que «la estética es el discurso del cuerpo», las intervenciones profesionales de los trabajadores sociales son performativas dado que no son sólo discursivas, sino que involucra la acción corporal, de los gestos, de los sentidos, de la persistencia y la exposición de los cuerpos.

Pensar le estudiante desde su dimensión estética, como un proceso de

producción, distribución, intercambio y empleo de significados, de textos escritos, verbales y gestuales que circulan en ese espacio complejo y de encuentro de tantas diferencias.

El concepto de revolución en Benjamín está ligado a la dimensión impronunciabile del lenguaje, como reparación, retorno y futuro. Por lo tanto, lo impronunciabile del lenguaje es una oportunidad, no una mera perdida. Allí se encuentra el costado de la promesa aún no realizada.

La metáfora revolucionaria, el

gesto revolucionario por excelencia es cambiar drásticamente los supuestos que ordenan la percepción del mundo, de la vida del tiempo y del espacio.

“Las imágenes dialécticas significan un acercamiento de la experiencia presente con el horizonte de expectativas no cumplidas del pasado, para provocar desde ellas un despertar de futuro”

Derecho a pensar, a poner el cuerpo en la Universidad Abierta, desde las fronteras del desde esa posición de jaque, tratando de subvertir el orden de las cosas.

BIBLIOGRAFÍA

- Austin, John (1965) *Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Buck-Morss Susan (2014), *Walter Benjamin, escritor revolucionario*. Buenos Aires, La Marca Editora.
- Butler Judith (2017), *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires, Ed. Paidós.
- Lukács, Georg (1966) *Estética I: La peculiaridad de lo estético. Cuestiones preliminares y de principio*, Barcelona-México. Ed. Grijalbo
- Piglia, Ricardo. (2005) *El último lector*, Barcelona, Ed. Anagrama.
- Rinesi, Eduardo. (2013) *Muñecas rusas. Tres lecciones sobre la república, el pueblo y la necesaria falla de todas las cosas.*, Buenos Aires, Editorial Las cuarenta.
- Simmel, Georg (2004) *Intuición de la Vida. Cuatro capítulos de metafísica*, La Plata, Terramar Ediciones.
- Steiner, Georg (2011) *Lecciones de los Maestros*, Buenos Aires, Ed. Debolsillo.

Notas sobre *Dieciocho*, la Reforma Universitaria y el Pueblo

Sebastián Barros



Notas sobre *Dieciocho*, la Reforma Universitaria y el Pueblo

*Sebastián Barros*¹⁶

Leer un texto escrito por Eduardo Rinesi es siempre placentero. Su prosa camina a la par de su forma de decir, por lo cual, al leer podemos imaginar sus expresivos gestos al hablar. *Dieciocho: huellas de la Reforma Universitaria*, por el carácter de las intervenciones que lo marcan, derrocha esa gestualidad que no es un dispendio en tanto va asociada al disfrute. El carácter coloquial de su prosa se desprende del tipo de intervención que la origina. Las partes en las que se divide el libro son la expresión escrita de sus columnas en el programa de radio *Te digo y te repito* de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Son dieciocho partes, por supuesto, que van señalando discusiones puntuales al interior del *Manifiesto Liminar*, o bien van estableciendo conexiones con discursos célebres como el de Ernesto *Che* Guevara en La Universidad Central de Las Villas en 1959 o el de Luiz Inácio *Lula* Da Silva en Sao Bernardo luego de dictada la sentencia que lo encarceló; con sucesos como la Revolución Cubana, el mayo francés, la fundación del APRA, etc. Es notorio el interés por dar continuidad al relato que une a estos textos breves, el cierre de uno es retomado por la apertura del que sigue, y eso es muy bien logrado por Rinesi que sostiene así la intensidad y el interés de quien lee.

¹⁶ | Este texto forma parte de la presentación del libro de Eduardo Rinesi, *Dieciocho: huellas de la Reforma Universitaria*, en la UNP en el mes de agosto de 2018, realizada junto al autor, a Fernando Becerra y a Raúl Muriete.

Sería realmente inútil repasar las partes de un libro breve. La idea general podría resumirse así: el movimiento reformista tiene mucho para decirnos, ha dejado huellas como explícita el título y bien remarca María Pía López en su prólogo, porque podemos interpretarlo de una forma que nos deja oír reverberaciones que hoy haríamos bien en escuchar. La llave para esto es entonces la forma de lectura que nos dejará escuchar esas claves para una crítica del presente.

Y no uso la idea de una crítica del presente de manera casual o simplemente retórica, sino que creo efectivamente que este libro se sitúa en esa actitud inaugurada por Kant, continuada en Frankfurt y apropiada por Foucault. No creo exagerar, incluso teniendo en cuenta la constante auto-referencia a “este librito” o “breve texto” por parte de Rinesi. Es claro que el texto no es pretencioso en ese sentido, pero tampoco lo era el de Kant al momento de responder por escrito la pregunta ¿qué es la ilustración?, hecha por un periódico. Ni tampoco lo era la actitud de Foucault, quien desde la posición de filósofo nihilista en la que lo ponían tanto quienes lo leían con fruición como quienes lo denostaban ácidamente, traía a Kant al terreno de la discusión sobre el gobierno de sí y de los otros. El punto central de *Dieciocho* es su intención de participar en el debate

público, en la escena republicana en la que no podemos ser libres individualmente si no habitamos en una comunidad integrada por otras personas libres. Es en este sentido que creo apunta a una crítica del presente.

La crítica del presente es entonces la actitud que marca a *Dieciocho*. De allí que veamos, y nos imaginemos escuchar, cómo van surgiendo en la brevedad de sus columnas temas como el pueblo, la autonomía, la libertad y los derechos. La originalidad del texto asoma en los nexos profundos que “este librito” va encontrando entre dichos temas y la Reforma, pero sobre todo entre ellos y la universidad.

Una de las formas posibles de leer *Dieciocho* es partir de la idea de pueblo que, aunque Rinesi no lo diga en este texto, funciona como un espectro que acosa a una institución cuyo derrotero se corre como una cortina que deja ver algunas cosas y oculta otras, como un espectro que es una presencia ausente y una ausencia presente para la universidad. En un extremo, el pueblo se muestra como un *objeto* externo hacia lo que habría que acercarse y/o extenderse; en el otro, el pueblo se impone como el *sujeto* colectivo de un derecho a la universidad. Para la universidad, el pueblo se deja ver en los dos lados y al mismo tiempo. Su derrotero histórico deja ver pueblos distintos según el lado para que se cierre la cortina. Para

un lado, nos deja ver y escuchar a la particularidad pasiva receptora de transferencias y extensiones. Para el otro, nos deja ver y escuchar un pueblo todo que puede poner el mundo en palabras y reclama el derecho a hacerlo. Dos caras del pueblo, entonces, que llevan a que la figura de lo popular opere como un espectro.

En nuestra lectura, esa doble cara del pueblo es la que está detrás, a veces en un segundo plano otras veces de forma más protagónica, de la problematización de la universidad que *Dieciocho* propone. De esa doble cara que se muestra como “la totalidad del pueblo” como sujeto soberano y, a la vez, como “la parte popular del pueblo” caracterizada por la desvalidez.

El texto problematiza, en primer lugar, la relación pedagógica. Partir de esa ambigüedad del pueblo posibilita pensar la relación pedagógica y la figura maestra de quien enseña en términos agonistas. Más precisamente, pensarla como una gesta entre posiciones adversarias que pugnan por gobernar la universidad bien sea a través de la “vinculación espiritual” de los “constructores de almas” (tal el lenguaje del *Manifiesto Liminar*), manteniendo la jerarquía estricta de la relación pedagógica entre pueblo-ignorante y no-pueblo-sabio; o bien diluyéndola por medio de la discusión horizontal entre estudiante y enseñante, entre personas iguales que quieren

ser tratadas como seres de palabra. Para Rinesi, como para muchas otras personas involucradas en la universidad, el interés crítico debe ir, **rancièrianamente**, detrás de esta segunda opción. En este momento de su argumento, sin embargo, antes que a la Reforma Universitaria de 1918, Rinesi señala al mayo francés y la horizontalidad de la discusión que atraviesa las movilizaciones, ejemplificada en su recuerdo de una foto que ilustraba el obituario de Marcuse, retratándolo en el medio de una enardecida discusión con un estudiante parecido a John Lennon.

En segundo lugar, *Dieciocho* subraya el carácter del estudiantado como “el sujeto de un derecho que lo asiste y que *nosotros* tenemos la obligación de garantizarle.” (pág. 74) Se trata aquí de destrozarse una queja eterna del profesorado universitario, que no dejábamos de escuchar cuando éramos estudiantes (hace ya unos cuantos años) y se sigue repitiendo (hoy) cuando ya somos docentes. Queja que, si seguimos con la progresión infinita del deterioro del “nivel” de quienes ingresan a la universidad, nos llevará al preciso instante en que la universidad desaparecería por su imposibilidad de compartir conocimiento a quienes no tienen la preparación adecuada para recibirlo y, al mismo tiempo, comenzaría su reconstrucción comenzando desde un momento cero de la relación pe-

dagógica. Pensar entonces en términos de garante de un derecho haría de la universidad un lugar distinto que incluya el derecho a ingresar, permanecer, avanzar y aprender en el más alto nivel.

Por último, y como bien destaca Rinesi, el reconocimiento de un derecho también es objeto de una ambigüedad, como la noción de pueblo. Se reclama dicho reconocimiento cuando tenemos un derecho que no tenemos: “tenemos derecho a las cosas a las que, *de hecho*, no tenemos derecho”. Ahora bien, a partir de las conclusiones de la Conferencia Regional de Educación Superior de Cartagena de Indias en 2008, el derecho a la educación superior es un bien público y social, un derecho humano universal responsabilidad del Estado. ¿Terminaría esto con la ambigüedad de la noción de “tener un derecho”? El interrogante no aparece como tal en el libro. Pero podemos preguntarnos si basta el reconocimiento normativo, estatal, para que la plenitud del derecho supere la paradoja de que reclamar un derecho supone reclamar un derecho que “tengo” y “no tengo” al mismo tiempo. La respuesta de Rinesi parece afirmativa y su confianza está puesta en el Estado. En un Estado que “*tiene que estar ahí* con políticas activas, con intervenciones propiciatorias, eventualmente asignando el presupuesto que sea necesario, para garantizar la posibilidad efectiva y cierta del ejercicio de esos derechos por parte de todo el mundo.” (pág. 71) La propia universidad entonces, en tanto territorio que no es ajeno al Estado, tiene que hacer posible y garantizar el disfrute de ese derecho humano universal.

La universidad y el pueblo

La mirada de Rinesi sobre la universidad es un contrapunto constante con otras miradas. Más específicamente, la lectura sostenida por dieciocho columnas se enfrenta a los vientos otrora huracanados del reformismo progresista, por un lado, y a los martillos neumáticos del mercantilismo educativo por el otro. Porque el carácter de la universidad argentina y latinoamericana, si seguimos tomando a la ambigüedad de la noción de pueblo como eje de lectura, está sometido a una disputa agonista entre tres versiones de universidad.

Una, que es la “reformista”, ha hegemonizado la representación de 1918 como el instante del ingreso laico y plebeyo a la universidad: el instante en que el pueblo todo, sin ambigüedades, habría quedado incorporado a la vida universitaria. Otra, que es la “mercantil”, asocia la Reforma a una irracional autonomía universitaria que impide su incorporación eficiente al mercado y el equilibrio de las cuentas estatales. No hay ambigüedad en un pueblo que

no puede ni debe acceder a la universidad porque su lugar en la vida comunitaria es otro. Por último, la lectura que podríamos llamar “nacional-popular” que se sostiene precisamente en la ambigüedad de la noción de pueblo. Un pueblo que está, a la vez, marcado por la idea de *derecho* que presupone la igualdad entre todas las personas que lo componen y por la idea de *inclusión*, que asume una inescapable desigualdad entre ellas. La tensión entre ambos pueblos es un rasgo innegable de esa lectura.

Como recién señalé, la Conferencia Regional de Educación Superior de 2008 concluyó que el derecho a la educación superior es un bien público y social, un derecho humano universal responsabilidad del Estado. No puede desconocerse el contexto político que fue condición de posibilidad de dichas conclusiones, pero tampoco debería desconocerse que esa es la razón por la que uno de los aspectos que más separará al impasse político actual de la región del momento que lo precede es la discusión sobre la extensión del sistema de educación superior. El discurso del ex presidente de Brasil Lula da Silva antes de ser detenido en abril de 2018 es ejemplar en este sentido. El dicho discurso, la universidad aparece siempre vinculada a la inclusión social, política y económica de pobre y negros, al empleo, al consumo de bienes hasta ese momento negados, etc. Pero el

momento central quizás es la última referencia:

Quiero que sepan que tengo mucho orgullo, profundo orgullo, de haber sido el único presidente de la República sin un diploma universitario, pero fui el presidente de la República que más universidades creó en la historia de este país para mostrar a esa gente que no confunda inteligencia con la cantidad de años de escolaridad. Eso no es inteligencia, es conocimiento. Inteligencia es cuando sabes tomar decisiones, inteligencia es cuando usted no tiene miedo de discutir con los compañeros cuáles son las prioridades, y la prioridad es garantizar que este país vuelva a tener una ciudadanía.

La distinción entre inteligencia y conocimiento o años de escolaridad es central porque liga la inteligencia a la posibilidad de elegir, a la libertad. Asociar la inteligencia a la elección de cursos de acción, a la toma de decisiones ciudadanas por parte de esa población que era parte y no era parte de Brasil, es la gran diferencia que encontraremos con la situación actual, especialmente en relación con el caso argentino.

En el año 2015, antes de ser elegido presidente y evaluando la situación educativa de Argentina en un

acto en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Mauricio Macri declaró:

*¿Qué es esto de universidades por todos lados? Obviamente, muchos más cargos para nombrar. Acá hay que hacer más jardines de infantes. Acá falta que todos los chicos tengan la oportunidad de ir al jardín de infantes. Basta de esta locura*¹⁷.

Luego, se le sumó otro diputado de su partido, Pablo Tonelli, que expresó en diálogo con un radio que el problema educativo “no se arregla creando universidades por todos lados para que después no haya profesores” y agregó: “No queremos universidades donde los graduados sientan que su título no vale nada”.

Por su parte, en una charla ante socios del Rotary Club a fines del mes de mayo de 2018, la gobernadora de la provincia de Buenos Aires María Eugenia Vidal se hizo una pregunta para criticar la política kirchnerista de creación de universidades en el conurbano bonaerense:

¿Es de equidad que durante años hayamos poblado la

Provincia de Buenos Aires de universidades públicas cuando todos los que estamos acá sabemos que nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la universidad?

Más allá de que la afirmación es incorrecta, los datos muestran un crecimiento de las personas de bajos ingresos que ingresaron a las veintidós universidades nacionales que tiene la provincia¹⁸, la pregunta es indicativa de la misma actitud que se desprende de la afirmación de Macri. La idea de que crear universidades es una locura y que la misma se ha transformado en un sentido común ya que “todos los que estamos acá sabemos” señala a una distribución de lugares sociales y a la posibilidad de desplazarse hacia ciertos espacios de representación simbólica a los que los pobres no deberían acceder, porque es algo perverso, fútil y peligroso. En estos términos definía Albert Hirschman a la retórica de la reacción (Hirschman, 1991). Es perverso porque sólo logra los efectos opuestos: los pobres no llegan a la universidad, por lo tanto, las desigualdades sociales que la creación de universidades dice venir a mitigar terminan profun-

dizándose. Si llegan, sus títulos de estas universidades recientemente creadas no tendrán valor. Es fútil porque son las clases medias quienes terminan aprovechando estas políticas que teóricamente tienen como objetivo el ingreso universitario de las clases pobres. Por último, la política de expansión de la universidad pública es peligrosa en tanto descuidaría la educación inicial y supondría un riesgo fiscal para la debilitada economía argentina.

Con lo cual, las clases pobres no podrían, más allá de sus buenas intenciones y de los comprometidos esfuerzos estatales, elegir desplazarse para ocupar un lugar tal que les permita llegar a la universidad. Es interesante remarcar que este aspecto del discurso reaccionario es en parte compartido por el discurso reformista en la universidad. Dicho discurso asume que la pobreza impone restricciones para el ejercicio y disfrute de derechos. Analizando la noción de ciudadanía de baja intensidad, Guillermo O'Donnell, a quien sería difícil acusar de reaccionario, asocia la pobreza a “graves negaciones de la agencia y los derechos de la ciudadanía”.

*Estas personas viven bajo tal privación que, salvo para individuos y movimientos excepcionales, sobrevivir pasa a ser su abrumadora preocupación; no tienen oportunidades ni recursos materiales, educación, tiempo o incluso energía para hacer mucho más de esto. Esto obviamente significa que estos individuos son pobres en sentido material, pero las privaciones recién mencionadas implican que también lo son en sentido legal. (2010: 171)*¹⁹

Si llevamos este mismo argumento a la problemática del ingreso y egreso universitarios no estamos lejos de la idea de futilidad de Hirschman, no vale la pena el esfuerzo de abrir universidades a las que las clases pobres no pueden asistir por estar abrumadas por el contexto de privación.

Las personas pobres no tendrían tiempo para la universidad. No accederían a la educación superior, no porque no quieran o porque intelectualmente les sea imposible, sino porque no tienen tiempo ni

17 | <https://www.politicargentina.com/notas/201511/9399-macri-que-es-esto-de-universidades-por-todos-lados-basta-de-esta-locura.html>. Último acceso 02/10/2018.

18 | <http://chequeado.com/ultimas-noticias/vidal-nadie-que-nace-en-la-pobreza-en-la-argentina-hoy-llega-a-la-universidad/>. Último acceso 02/10/2018.

19 | Cabe señalar que las personas pobres no dejan de tener tiempo para la política como lo muestran otras investigaciones. Ese es el caso de Denis Merklen, quien afirma: “Contrariamente a lo que pretende una concepción universalista de la ciudadanía (o de “lo político”), ésta no se presenta únicamente como un universo al que se “accede”. Los contenidos de la ciudadanía se definen en el seno de las luchas sociales y los sociólogos no tenemos el monopolio de su determinación. Así, dado el contexto al que nos referimos, debe distinguirse una politicidad popular que se diferencia de aquella que caracteriza a las clases medias (2010: 18)”.

energía para eso. Por lo tanto, no cuesta mucho desprender de este argumento que no es normal que el Estado despilfarré recursos en esfuerzos fútiles. La misma concatenación de argumentos se hace respecto al consumo de esos sectores populares.

Quien fuera presidente del Banco de la Nación Argentina, Javier González Fraga, declaró en mayo de 2016 que la economía iba a mejorar en 2017 a pesar de que el gobierno no podía hacer las cosas como hubiese preferido.

Las cosas no se pueden hacer como uno querría y menos después de 12 años en los que se invirtió mal, se alentó el sobreconsumo, se atrasaron las tarifas y se atrasó el tipo de cambio; donde le hiciste creer a un empleado medio que su sueldo medio servía para comprar celulares, plasmás, autos, motos e irse al exterior. Eso era una ilusión. Eso no era normal. No digo si era bueno o malo. Por supuesto que era bueno, pero no era normal. No era sostenible.²⁰

Las personas pobres no tienen tiempo para la política ni para la universidad y no es normal entonces que accedan a ellas o que consuman más allá de cierta razonabilidad económica.

El problema, para el discurso de la reacción, no es que esas personas sean pobres sino que dejen de serlo. Lo que es incomprensible (e inaceptable) para una política reaccionaria es que existan sujetos que, dada la posibilidad de elegir, opten por salirse del lugar que les corresponde, más allá de “la futilidad” de su esfuerzo, de “los efectos perversos” de su seguro fracaso y de “los peligros” de desplazarse a lugares sociales que no les corresponden. No es entonces un problema de caer en la pobreza, o de tener o no tener derecho a la educación superior, sino de los lugares sociales que se espera deben ocupar esos grupos marcados por la pobreza y que reclaman un derecho que tienen y no tienen a la vez.

Poner el dedo en la llaga de esa ambigüedad de la noción de pueblo que como totalidad tiene un derecho a la universidad pero que como parte desvalida no lo tiene es, desde la lectura propuesta aquí, el gran mérito del “librito” de Rinesi.

BIBLIOGRAFÍA

- Hirschman, A. *The Rhetoric of Reaction. Perversity, Futility, Jeopardy*. Cambridge, Belknap Press, Harvard University, 1991.
- Merklen, Denis (2010) *Pobres ciudadanos: las clases populares en la era democrática*, 2ª edición, Buenos Aires, Gorla.
- O'Donnell, Guillermo (2010) *Democracia, agencia y estado: teoría con intención comparativa*, Buenos Aires, Prometeo.
- Rinesi, Eduardo (2018) *Dieciocho: huellas de la Reforma Universitaria*, Los Polvorines, UNGS.

20 | https://www.clarin.com/economia/pobreza-clase-media-celulares-frases-polemicas-nuevo-presidente-banco-nacion_0_H1qagGpLg.html. Último acceso 02/10/2018.

Universidad y Sociedad: A 100 años de la Reforma Universitaria. Paradigmas y desafíos en el escenario de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)

Florencia Galleguillo



Universidad y Sociedad: A 100 años de la Reforma Universitaria. Paradigmas y desafíos en el escenario de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA)

Florencia Galleguillo

Introducción

Después de 100 años, el contexto social lo amerita. Se respira en el aire, se siente: la discusión por el sentido mismo de la Universidad y las funciones que la sociedad le asigna. El anhelo por conquistar las libertades que nos faltan, de luchar por la educación superior como un derecho público, personal y social, y exigir mayor presupuesto para la UNPA.

Retomando los ideales de aquella Reforma Universitaria de 1918 -suceso histórico que marcó la vida universitaria tanto del país, como en Latinoamérica-, en la actualidad de 2018 ante un contexto social de crisis, y un recorte del presupuesto que viene llevando a cabo el Estado Nación, con políticas neoliberales; cabe preguntarse entonces, ¿Por qué defender la educación superior como un derecho?²¹, ¿Por qué el Estado nacional no está cumpliendo con su obligación respecto a la implementación efectiva de la educación superior?²²; ¿Será que pretende generar nuevas configuraciones en el acceso, permanencia y egreso a las Universidades?. Por otra parte, ¿Qué tipo de sujetos debe formar la UNPA en relación con lo que la sociedad le demanda?, ¿Cuál es el rol y la importancia de la Internacionalización universitaria en la actualidad?

21 | Ley N° 27204 (2015), regulada por la Ley 26.206 (2006). Artículo 1°.

22 | Ob. Cit. Artículo 2.

La comunidad universitaria de la UNPA y la sociedad en general, impactada por la realidad que también la atraviesa, se levanta, adhiriendo la lucha iniciada a nivel nacional, exponiendo que la Educación Superior en la Patagonia Austral se encuentra en un período de crisis- debido a la falta de envíos presupuestarios-, afectando el normal funcionamiento de dicha Universidad Pública, con riesgo de adelantar el cierre del segundo cuatrimestre 2018 (Contenidos UNPA:2018).

En ese sentido, por primera vez en la historia de la UNPA, la participación de los diferentes claustros se une en función de una idea en común: defender la Educación Superior como un derecho personal y social, que debe ser garantizado por el Estado²³.

Las calles de la Patagonia Austral, la ruta principal del norte de la provincia de Santa Cruz, sus plazas y monumentos, fueron los lugares en donde se hizo escuchar la defensa del acceso, permanencia y egreso a la educación superior como derecho, reconociendo en la praxis, los análisis propios anticipados en las Conferencias Regionales de Educación Superior (CRES) 2018, formalizados en la provincia de Córdoba.

Para poder comprender cómo hemos llegado a la situación actual que hoy se vive en Argentina, y particularmente en la UNPA, será necesario hacer un recorrido histórico, analizando los paradigmas de los cuales la Universidad no estuvo exenta a los cambios, tratando de responder sobre el sentido mismo de ésta, inmersa en una sociedad compleja diferente a la de hace 100 años atrás, poniendo como eje de análisis a la Autonomía Universitaria, y su relación con la ciencia y tecnología, reconociendo los desafíos que nos acontecen.

Universidad y Sociedad: El recorrido histórico argentino y la UNPA

El Manifiesto Liminar que sienta las bases de la Reforma Universitaria del 1918, trae consigo nuevos cambios en el Estatuto de la Universidad de Córdoba, en donde se incorporan los principios de autonomía, co-gobierno -logrando la participación estudiantil-, libertad de cátedra, concursos docentes, libertad de cursado y extensión universitaria. Aquellas conquistas, ofrecieron la oportunidad a la promesa del ascenso social, ubicando la universidad, a modo de crítica en postulados de Portantiero como “una institución que

responde a una estructura económico-social, la del capitalismo tardío-dependiente”, un espacio para el saber que socializa a los sujetos en términos del capitalismo, “cristalizando en el plano cultural una estructura de poder social, ejercitando también violencia” (Portantiero,1987, p.25) para garantizar la reproducción de las relaciones de dominación vigentes.

Dicha promesa de ascenso social no tuvo larga vida. A mediados de los ´60, la universidad masificada, la competencia generada por el exceso de oferta y las deficientes condiciones materiales en que se desarrolló el aprendizaje, dio lugar a generar tensiones con el mercado, que se encontraba en proceso de modernización, propio del progreso de las sociedades capitalistas tardío-dependientes (Portantiero; 1987, p.18).

Ya en la década del ´80 en el marco de la globalización, comenzó un proceso de internacionalización universitaria, que si bien resulta una tarea compleja poder definir la idea de internacionalización ya que “tiende a significar distintas cosas para distintos autores” (Alejandra Albizú Ontaneda en Guillermo Tanguelson,2014, p.87) a grandes rasgos refiere a una manera de relacionarse entre la Universidades de la Región y también a nivel mundial, dentro del paradigma de las nuevas sociedades del conocimiento, que deben responder a las demandas

en un contexto intercultural, favoreciendo a la formación tanto de estudiantes como docentes, en su formación académica e investigación científica.

De acuerdo a cómo se apropió en aquel entonces el sentido de la Internacionalización Universitaria, dentro del contexto del mercado mundial, es que se le dio al conocimiento la posibilidad de ser una estrategia para insertarse en la dinámica mercantil, cambiando de esta forma, el paradigma, y logrando que la universidad y sus actores cumplan un papel no sólo en el mercado político, sino también que se vincule con el sistema económico (Portantiero, 1987, p.21), permitiendo de esta manera que la educación sea un bien, una prestación de servicio, tal como se menciona en la Ley de Educación Superior N° 24.521 en Argentina, sancionada en pleno Estado Neoliberal, en 1995.

Ante nuevas decisiones políticas que buscaron salir de la crisis del 2001, la educación superior comenzó a ser replanteada como uno de los ámbitos para favorecer y proyectar el progreso de la sociedad de masas. Es por lo que particularmente en Argentina, la Ley de Educación Superior (LES) N° 24.521/95 sufre algunas modificaciones con el objetivo de garantizar la accesibilidad (Ley N° 25.573/02). De hecho, se plantea nuevamente el sentido de la Internacionalización Universitaria en el año 2003 en la que, por

23 | Ob. Cit. Amparado Por la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 en el Artículo 2.

medio de la Secretaría de Políticas Universitarias dependientes del Ministerio de Educación, dan inicio a Programas para favorecer la inserción de los Institutos de Educación Superior en los procesos de internacionalización.

Posterior a ello, se aprueba en el año 2006 la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en donde se postula en el artículo 2, que la educación y el conocimiento son considerados como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado; y en el capítulo V de esta, menciona en el art. 35 que la educación superior será regulada por la LES N° 24.521 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058.

Años más tarde, durante la 1° CRES realizada en 2008, en la cual las Universidades Argentinas participaron; se realizó un documento que marcó un horizonte de época, la Declaración de Cartagena de Indias (2008), que propone orientar los esfuerzos y compromisos para hacer realidad “la promesa de universalizar la educación superior y democratizar la distribución y apropiación del conocimiento” (Laura Rovelli, et al, 2018, p.27), construyendo en palabras de Pablo Gentili, “una plataforma política y educativa desde donde continuar luchando por una sociedad más justa e igualitaria” (Pablo Gentili en Laura Rovelli et al, 2018, p.20); adhiriendo los postulados de Damián del Valle, quien considera la

posibilidad de “recordarle al Estado Nación que el acceso y el egreso en una universidad de calidad, pública y gratuita, es una condición básica y necesaria para mejorar los niveles de desigualdad social de nuestros países” (Damián del valle en Laura Rovelli et al, 2018, p.49-50).

En consonancia con lo anteriormente mencionado, intentado responder la premisa sobre el rol y la importancia de la Internacionalización universitaria en el actualidad, surge la necesidad de plantearla como un espacio de encuentro para formar y compartir saberes, trabajar la formación de posgrado, siendo además otra manera de establecer comunicación -tanto de estudiantes, como de docentes- de forma colaborativa, y fundamentalmente con una mirada contrahegemónica, que rompa con las desigualdades establecidas producto del sistema capitalista, invitando también a la sociedad a involucrarse en los saberes que circulan en las Universidades Públicas.

En el caso de la UNPA, con el objetivo de trabajar sobre la idea de la internacionalización universitaria, establecer lazos con otras instituciones de educación superior, compartir y trabajar en conjunto sobre líneas de investigación, contribuyendo a la formación de sus docentes y estudiantes; surgen además convenios de movilidad con otras Universidades tanto Latinoamericanas como también Europeas en el año 2010,

con el propósito de fomentar el desarrollo de actividades académicas de cooperación e internacionalización entre la UNPA y otras organizaciones educativas, científicas y culturales del país y del extranjero (UNPA,2010).

Aportes para la Nueva Ley de Educación Superior

Entre los años 2008 y 2010 el Instituto de Estudios y Capacitación (IEC) en conjunto con la Federación Nacional de Docentes Universitarios (CO-NADU), presentaron un documento llamado “Aportes para el debate de una Nueva Ley de Educación Superior”, con la propuesta de un proyecto democrático y emancipatorio, cuyo objetivo fue lograr convertir en norma jurídica los marcos regulatorios para que el acceso, permanencia y egreso a la educación superior, considerándola como un derecho público, personal y social, humano y universal, garantizado por el Estado; tipificando además, las capacidades de ese mismo Estado para intervenir en el proceso social, protegiendo y promoviendo el interés de las mayorías populares (IEC-CO-NADU, 2008-2010, p.6).

Es así, que en el 28 de octubre del año 2015, se sanciona la Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de Educación Superior N° 27.204, siendo la modificación de la Ley de Educación Superior N° 24.521/95, en la que postula la responsabilidad principal e indelegable de la Educación Superior en tanto la educación y el conocimiento son un bien público y un derecho humano personal y social en el marco de lo establecido en la Ley 26.206 (Ley N° 27.204,2015).

Entre sus modificaciones para destacar se incluye el artículo 2 bis, que prohíbe a las instituciones de educación superior de gestión estatal suscribir acuerdos o convenios con otros Estados, instituciones u organismos nacionales o internacionales, públicos o privados, que impliquen afectar la educación como un servicio lucrativo o que alienten a formas de mercantilización (Ley N° 27.204,2015). Aquí denota la claridad de proyectar una Internacionalización Universitaria con el objetivo de pensar a la Universidad como un espacio de universalización de saberes, dentro de un contexto intercultural, rompiendo con las desigualdades generadas por el contexto globalizado; repensando el lugar que ocupa dentro de la sociedad, siendo un lugar en el que pueda existir y generarse la producción intelectual de sectores populares.

En relación con el aporte del Estado hacia las instituciones de educación superior, se encuentra que en el artículo 6, se anuncia “que dicho aporte no puede ser disminuido ni reemplazado en ningún caso mediante recursos adicionales provenientes de otras fuentes” (Ley N° 27.204,2015).

Universidad y Sociedad: Análisis del escenario actual

Las políticas tomadas del gobierno de Cambiemos desde su asunción -diciembre de 2015- a la actualidad comenzó con decisiones de ajuste (IEC-CONADU: 2018, p.2), perjudicando el presupuesto destinado para las universidades públicas, desde el año 2016, a partir de recortes presupuestarios, atrasos de las partidas presupuestarias, obras licitadas de baja (Contenidos UNPA:2018); generando además tensiones por la discusión salarial de los sectores docentes y no docentes frente a una inflación que se espera para este año de un 42%, según el Ministro de Economía, Nicolás Dujovne (J.D., FF, 3 de septiembre de 2018, Para Dujovne, la inflación de 2018 será del 42% y la economía caerá 2,4%, diario Perfil).

Esto hace que el problema del financiamiento, la falta de responsabilidad estatal y la lucha por la inclusión social, sea la agenda de trabajo para la comunidad universitaria en particular y la sociedad en general. Pablo Gentili considera necesario “configurar una mirada que supere la fragmentación” (Pablo Gentili en Laura Rovelli, et al, 2018, p. 17), al encontrarse en riesgo a la educación superior como un derecho, ante este giro hacia la derecha, que pretende reducir las funciones de las universidades a meras instituciones de formación profesional y técnica.

En ese sentido, la educación superior como bien público social ya en la CRES del año 2008 se analizaba sobre corrientes que promovían la mercantilización y privatización, así como la reducción del apoyo y financiamiento del Estado (Damián del Valle en Laura Rovelli, et al; 2018, p. 44), siendo nuevamente la Universidad, un sistema de desigualdades sociales, que responde a una estructura económico social, y que garantiza la reproducción de las relaciones de dominación vigentes (Portantiero 1987, p. 25).

La autonomía como logro de la Reforma Universitaria

La autonomía universitaria fue uno de los logros obtenidos en la Reforma del 18', que permitió mantener una relación entre las Universidades públicas y el Estado; ofreciendo investigación científica por parte de la Universidad, respondiendo a las demandas de la sociedad, estudiando el medio -la sociedad- y regresando nuevamente a la universidad para investigar. Es por ello, la importancia de garantizar el financiamiento, ya que tiende a generar, como plantea Gadamer (1993), el equilibrio entre la teoría y praxis. Ahora bien, frente a un escenario de políticas conservadoras, esta relación se encuentra en tensión. Entonces, ¿Cómo actuar para evitar la pérdida de liber-

tades y derechos conquistados?, El Estado, ¿A qué sujetos pretende formar?

Considerando los postulados de René Ramírez será necesario exigir, luchar y defender la autonomía universitaria “como libertad de pensamiento para la sociedad” (René Ramírez en Laura Rovelli, et al, 2018, p.103), en su conjunto. Defender la Universidad Pública, laica, científica y de calidad, asumiendo el compromiso de la generación del conocimiento y reconociendo que, lo que está en discusión, entonces, es el sentido mismo de la universidad y, en general, las funciones que la sociedad le asigna al desarrollo de un nivel superior en el sistema educativo. (IEC-CONADU, 2008, p.4)

Damián del Valle (en Laura Rovelli, et al; 2018, p.37) para la CRES 2018 postula que, para luchar por la educación superior como derecho individual y social será necesario afrontar los embates de la globalización hegemónica a partir de reconceptualizar la idea y el tipo de internacionalización universitaria. La educación superior no puede quedar regida por reglamentaciones e instituciones previstas para el comercio, ni por lógica del mercado. La lucha se plantea entonces, considerando los aportes de Portantiero no contra la ciencia, sino contra su modo de apropiación (Portantiero 1987, p.28). El desplazamiento de lo nacional y regional hacia lo global (bien público global) tiene como consecuencia “el fortalecimiento de hegemonías que existen de hecho” (CRES, 2018), reconociendo desde la teoría gramsciana que “la hegemonía genera y reproduce desigualdad al apropiarse del saber, imponiéndose como clase dominante”, como autoridad social total, determinando la dirección de la historia y de la sociedad (Adriana Salette Loss y Pablo Daniel Vain, en Laura Rovelli, et al, 2018, p.174); entendiendo a la educación como un servicio, siendo el acceso a ella como un mérito y no como un derecho, o como beneficio del proceso civilizatorio.

Conclusiones

Parecería necesario considerar los postulados de José Nun (1995), ya que de acuerdo a cómo se configuren las variables del Régimen Político de Gobierno y del Régimen Social de Acumulación entre todas esas políticas que acuerdan, se decide también la política de ciencia y tecnología. Y para ello, es necesario invertir económicamente en esta variable. El futuro de la Universidad argentina, y de la UNPA debe ser pensado, discutido y consensuado en el marco de la definición de una política de Estado, y en la perspectiva general de la construcción de un proyecto nacional que apunte a recuperar la capacidad de ese mismo Estado para intervenir en ese proceso social, protegiendo y promoviendo el interés de las mayorías populares (IEC-CONADU, 2008:6);

impactando en las decisiones políticas públicas que luchan contra la desigualdad.

Para ello además, cabe volver a repensar la internacionalización universitaria, planteándola de manera colaborativa, ofreciendo resistencia por medio de ciencias sociales críticas o contrahegemónicas, que entiendan a la educación superior como derecho, la universidad como espacio de la universalización de los saberes, de la producción intelectual de los sectores populares, de la justicia epistemológica y la intercientificidad como diálogo de saberes, (Adrana Salete Loss y Pablo Daniel Vain en Laura Rovelli, et al, 2018, p. 174).

El desafío será tener el valor de hacer uso de la razón de una nueva manera, como llamada a nues-

tra razón social para despertar del sueño tecnológico (Gadamer; 1993, p. 89); involucrarnos como sujetos sociales ante las decisiones políticas que hace años vienen siendo de ajuste, encaminado a una lamentable crisis, en donde el más pobre es quien pierde. Concientizar a la opinión pública, movilizándolo la comunidad universitaria, defendiendo la universidad pública como un derecho social que debe ser garantizado y financiado por el Estado, que invierta en ciencia y tecnología, como un espacio que pueda generar saberes que respondan a los desafíos que presentan nuestra sociedad, tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, energías renovables, salud pública y diálogo intercultural (Gentili; 2018, p.20).

BIBLIOGRAFÍA

- Albizu Ontanela, A. (2014) La internacionalización de la educación superior. Un recorrido conceptual. En G. Tanguelson. Desde el sur: miradas sobre la internacionalización. Remedios de Escalada. Ediciones UNLa.
- Contenidos UNPA. 30/08/2018. Foro en Defensa de la Universidad Pública en Santa Cruz- UNPA 2018. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=jolnENnJyr0>
- Del Valle, D. (2018) La universidad como derecho en el marco de las tendencias de la educación superior en la región. En L. Rovelli. Política y tendencias de la educación superior a 10 años de la CRES 2008. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC-CONADU: CLACSO:UNA.
- Gadamer, H. G. (1993) Ciencia y opinión pública. En elogio de la teoría. Barcelona, Península.
- Institucional (9/9/2018). Cooperación Académica. Universidad Nacional de la Patagonia Austral Recuperado de: <http://www.unpa.edu.ar/contenido/cooperacion-academica>
- Instituto de Estudios y Capacitación y CONADU (2008-2010) Nueva Ley de Educación Superior: Aportes para el debate. 15 puntos básicos. Documentos para el debate. Argentina.
- Instituto de Estudios y Capacitación y CONADU (2018) El ajuste en las Universidades Argentinas. Informe de Síntesis, sobre la base de datos disponible de la SPU y Ministerio de Hacienda. Abril, 2018.
- J.D, F.F. 3/09/2018. Para Dujovne, la inflación de 2018 será del 42% y la economía caerá 2,4%. Diario Perfil. Recuperado en <http://www.perfil.com/noticias/economia/para-dujovne-la-inflacion-de-este-ano-sera-del-42-y-la-economia-caera-24.phtml>
- Lash, S. (2005) Economía de Signos y Espacios. Sobre el capitalismo de la pos-organización.
- Ley de Educación Superior N°24.521/95. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, 20 de julio de 1995.
- Ley de Educación Superior N°25.573/02. Ministerio de Cultura y Educación. Buenos Aires, Argentina, 30 de abril de 2002.
- Ley de Educación Nacional N°26.206/06. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires, Argentina, 14 de diciembre de 2006.
- Ley de implementación efectiva de la responsabilidad del Estado en el nivel de educación superior N° 27.204. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Buenos Aires, Argentina, 28 de octubre de 2015.
- Nun, J. (1995) El Estado Argentino y las actividades científico tecnológicas. Revista Redes N° 3, Vol. 2.
- Perrotta D., Del Valle, D., et al (2018). Las redes académicas: entre los discursos y las políticas para la internacionalización con integración regional. En D. del Valle y D. Perrotta. Internacionalización y producción del conocimiento: el aporte de las redes académicas. Buenos Aires, IEC-CONADU: CLACSO.
- Portantiero J. C. (1987) La construcción de la Reforma Universitaria en Estudiantes y política en América Latina 1918-1938. México, Siglo XXI.
- Ramirez R. (2018) Del "extensionismo" a la independencia cognitiva: más universidad

en la sociedad y mas sociedad en la universidad. En L. Rovelli. Política y tendencias de la educación superior a 10 años de la CRES 2008. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC-CONADU: CLACSO:UNA.

- Rovelli L., et al (2018) Política y tendencias de la Educación Superior a diez años de la CRES 2008. Cuaderno N° 2 Aportes para pensar la Universidad Latinoamericana. Ciudad Autónoma de Bs. As., IEC-CONADU-CLACSO-UNA.
- Salete Loss A., Vain P. D. (2018) Educación Superior: inclusión y diversidad sociocultural. Resistencia y desafíos. En L. Rovelli. Política y tendencias de la educación superior a 10 años de la CRES 2008. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IEC-CONADU: CLACSO:UNA.

Tensiones entre estabilidad y calidad en ámbito de la docencia universitaria: reflexiones en torno al convenio colectivo de trabajo para los docentes universitarios. El caso de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Florencia Galleguillo



Tensiones entre estabilidad y calidad en ámbito de la docencia universitaria: reflexiones en torno al convenio colectivo de trabajo para los docentes universitarios. El caso de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Andrés Pérez | Rita Villegas | Karina Dodman

Introducción

El presente trabajo tiene dos objetivos principales. Por un lado, analizar las tensiones y conflictos que se plantean entre la calidad como meta de la educación universitaria y la estabilidad laboral del colectivo docente. Y por el otro, describir la potencialidad del CCT (Convenio Colectivo de Trabajo de Universidades Nacionales) como marco legal para el logro de una síntesis superadora a lo que sostenemos como una falsa antinomia. Finalmente, se expondrá la experiencia de los concursos docentes destinados a la estabilidad y calidad del trabajo docente, llevados a cabo en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a través de acuerdos de paritarias locales y bajo el amparo del CTC.

1. Tensiones en el concepto de calidad en la educación universitaria argentina

La calidad educativa como meta y objetivo es en la actualidad un tema recurrente en los discursos políticos que circulan por los espacios educativos. Lo cierto es que al analizar el concepto de calidad resulta difícil poder darle una definición clara y precisa y más aún, una practicidad y aplicabilidad concreta en el quehacer complejo de lo educativo (Rodríguez Arocho, 2011). En cierta forma, el concepto adquiere determinada definición según el marco teórico y/o ideológico desde donde se lo conciba (Pérez Gómez, 1998). Por ello, al pensar la calidad educativa desde lo metodológico, se la puede concebir con atributos que van desde lo cuantitativo a lo cualitativo, pasando por lo instrumental y lo humanístico. Y al establecerla como una meta de política educativa, la calidad de la educación es una bandera de diferentes colectivos políticos que van desde la derecha hasta la izquierda.

Hay autores que conciben que la calidad surge como tema recurrente en educación a partir de la crisis de los Estados de Bienestar (Pérez Gómez 1998; Santos Guerra 1999). En cierta manera, la calidad llevaría la impronta neoliberal de un discurso eficientista de marcada raíz economicista²⁴. Un discurso de la eficiencia y la calidad de lo privado por sobre lo público y la flexibilidad de lo empresarial para adaptarse a los nuevos modos productivos del capitalismo. Calidad encadenaría, para estos autores, un conjunto de valores y atributos asociados a la flexibilidad, eficiencia, productividad, adaptación e innovación.

El problema de la calidad en la educación universitaria para Boaventura de Sousa Santos (2007) resulta de una profunda crisis institucional, fruto de las contradicciones entre la autonomía de objetivos y valores presente en la universidad²⁵ y la presión para sostenerla desde los criterios de eficiencia, eficacia y productividad, que son los utilizados por los organismos

24 | Marcela Mollis (2003) denomina a este modelo de universidad "norteamericocéntrica", sostenida en los discursos de los organismos de crédito internacionales como el ejemplo a seguir por el resto de los países latinoamericanos. Esta implicaba entre sus atributos de eficiencia lo siguiente: Diversificación institucional, orientación al mercado, segmentación de la oferta de formación en circuitos, a saber académico y salidas laborales.

25 | Boaventura de Sousa Santos (2007) concibe otras crisis aparte de la institucional. Por un lado, crisis de hegemonía producto de las contradicciones entre objetivos tradicionales de la educación superior medieval y las atribuidas luego a lo largo del siglo XX, y la producción de patrones culturales medios y conocimientos para la formación de la masa laboral capitalista. Y crisis de legitimidad producto de tensiones entre las funciones clásicas y tradicionales de la universidad medieval.

internacionales²⁶ para recomendar la apertura de financiamientos alternativos a través de la vinculación con las demandas del mercado y la productividad cambiante del capitalismo. Así, la calidad en el ámbito de la educación universitaria, resulta casi incompatible con la estabilidad laboral docente, pues la calidad supone flexibilidad de los ámbitos laborales en pos de la innovación, la venta de servicios, la transnacionalización del mercado universitario y el emprendedurismo profesoral (Boaventura de Sousa Santos 2007; Mollis, 2003; Rodríguez Arocho, 2011).

Frente a ello, se hace necesario generar otros discursos contra-hegenómicos por afuera de la mercantilización de la universidad, establecer una lucha que "enfrente lo nuevo con lo nuevo" (Boaventura de Sousa Santos, 2007:36) a partir de generar alternativas de investigación, formación, vinculación y extensión que se orienten hacia lo público como bien común y contribuyan a la formación de conocimientos tendientes a la resolución de problemas locales, nacionales y globales (Boaventura de Sousa Santos, 2007).

2. Calidad educativa y estabilidad laboral desde la función social de la universidad

Sostenemos que la calidad educativa no debe ser entendida solamente desde la administración eficaz de los recursos. Que de ninguna manera la calidad supone flexibilización de los ámbitos laborales y evaluación de sus tareas a través de criterios cuantificables desde variables macroeconómicas y productividad. Sin duda, las crisis económicas y sus impactos sociales deben generar la responsabilidad de los actores educativos en el manejo de los recursos, pero la sustentabilidad de la universidad no se encuentra en el lucro, ni en su mercantilización como única posibilidad, sino en la creación de alternativas dentro de la función social de la universidad pública (Mollis, 2003)

Calidad desde la función social de la universidad denota atributos diferentes a los establecidos desde el discurso educativo neoliberal. Calidad desde este marco implica la preparación de las futuras generaciones en ámbitos sociales, políticos, económicos, productivos y culturales. Calidad supone sa-

26 | El Banco Mundial, al igual que otros Organismos de Financiamiento (OFIs) recurrentemente plantean a los países deudores agendas destinadas a anular o bien reducir los aportes presupuestarios a las universidades públicas, que como en el caso de Argentinas, son gratuitas. El ejemplo argentino luego de la Reforma Universitaria de 1918 es sin duda un ejemplo incómodo para las alternativas privatistas en materia de educación superior para estos organismos.

lidas creativas, por afuera del pensamiento único, a problemas globales y locales, pero nos sólo desde la dimensión social, sino también desde el conocimiento científico y técnico. Desde la productividad y la sustentabilidad económica de grandes masas sociales que quedan excluidas del capitalismo y del conocimiento global en la llamada sociedad de la información (Mollis, 2003; Boaventura de Sousa Santos, 2007).

Calidad desde la función social de la universidad no resulta incompatible con las condiciones laborales del colectivo docente. Sino que sostiene la creación de ámbitos de trabajo donde las tareas sustantivas de la universidad pública puedan desenvolverse con amplitud en función de contribuir a resolver nudos críticos de una sociedad en crisis de alternativas. La estabilidad laboral docente se asocia a la calidad en cuanto posibilita al colectivo docente trascender la inquietud de la incertidumbre laboral futura, potenciando las actividades que mejoran la excelencia del trabajo docente en sus tareas académicas, de investigación, extensión y vinculación con el mundo social del que forma parte.

Por lo tanto, calidad y estabilidad no se asocian a quietud e inmutabilidad burocratizada, sino a la generación de mecanismos democráticos que incentiven a la evaluación y autoevaluación de las prácticas docentes en sus múltiples funciones. Estabilidad implica desde esta concepción, responsabilidad, compromiso profesional, científico y social.

3. Potencialidades del CCT para el logro de la calidad educativa como función social y la estabilidad laboral docente

Vale repetir que la calidad educativa desde la función social de la universidad no se corresponde con la flexibilidad de las condiciones laborales del colectivo docente, sino que por el contrario esta flexibilidad genera profundos conflictos que entorpecen las actividades sustantivas de la universidad y sus cuerpos profesoriales. La historia de luchas estudiantiles y docentes de la universidad argentina han marcado una impronta en los derechos laborales adquiridos por el colectivo universitario. A diferencia de otros países, Argentina marcó un hito en la historia de las universidades, tanto a nivel regional como mundial. La Reforma Universitaria de 1918 significó un cambio paradigmático. En palabras de Gregorio Weinberg (2001) fue la resultante de “el agotamiento” de un modelo tradicional de la Universidad Colonial trasplantado en América Latina por España. Las ideas de libertad académica y autonomía institucional revolucionaron los modelos de funcionamiento de las casas de altos estudios del mundo²⁷. La participación estudiantil en el

co-gobierno y las luchas posteriores del colectivo docente fueron la antesala de un proceso de tensiones y conflictos que le dieron la identidad a la actual universidad argentina. Identidad compleja que en apariencia se diluye en la cotidianeidad de su funcionamiento diario, sorprende cuando se levanta vehementemente en defensa de sus derechos adquiridos. La Marcha Blanca en los años 90, las movilizaciones en los 2000 y la lucha presupuestaria en la actualidad, son un claro ejemplo de su latente resistencia.

En este sentido histórico, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de las universidades públicas sancionado en el año 2015 es la resultante de una larga historia de luchas por los derechos laborales de los docentes universitarios a lo largo de casi todo el siglo XX. En el año 1995, se inicia un proceso normativo que será el origen mismo de las “negociaciones colectivas de los docentes universitarios” (Ruiz, 2014). Por su parte, la Ley de Educación Superior N° 24521 del año 1995, abre la posibilidad de la negociación colectiva del sector docente al establecer en su Capítulo II, Artículo 11, el acceso a la carrera académica por concurso público y abierto de antecedentes y oposición. En este con-

texto, se inicia un conjunto de tensiones entre los sectores patronales y los colectivos gremiales docentes. Bajo el argumento de la autonomía se impide una normativa general y se sostiene un régimen laboral diferenciado para las universidades nacionales el cual es resistido por los docentes, logrando finalmente sancionar en el año 2015 Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes Universitarios (Ruiz, 2014).

Al decir del Ruiz (2014)

Un convenio Colectivo de Trabajo es la manifestación concreta de la correlación de fuerzas existentes entre trabajadores y empleadores en un determinado momento histórico. Al estar imbuidos en el sistema capitalista que legaliza el despojo y la injusticia hacia los trabajadores, el CCT es siempre una obra inconclusa (pp. 13).

El CCT, lejos de ser un obstáculo a la calidad educativa de la Universidades, es una herramienta de diálogo, un marco jurídico y político perfectible que reconoce la potencialidad de las partes intervinientes en la construcción un modelo de universidad superador a los discursos neoliberales del eficientismo.

27 | En mayo del '68, en las calles de París se vislumbraron grandes cartelones escritos en francés, alemán e inglés, con la consigna “Viva la Reforma Universitaria de Córdoba”, ¡“Viva la unidad de estudiantes y obreros!” (Weinberg, 2001:271).

4. Experiencia en la UNPA: Estabilidad-Calidad desde el diálogo paritario

La ADIUNPA (Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral) es la Asociación que representa a los docentes universitarios en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la asociación de base de la federación nacional de mayor importancia del país: la CONADU Histórica, la cual es signataria del CCT (Convenio Colectivo de Trabajo).

El CCT constituye una de las más importantes conquistas obtenidas por los docentes universitarios del país, luego de 20 años de lucha para su obtención. Durante un poco más de tres años de reuniones entre paritarios de las federaciones universitarias y representantes paritarios designados por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) se logra su homologación el 1° de julio de 2015 mediante decreto nacional 1246. El mismo entró en vigencia a partir del día siguiente de su publicación y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 de la Ley N° 23.929 y del Decreto N° 1.007/95 respectivamente, en los términos acordados por las partes signatarias.

Explicar la experiencia en el ámbito de la Universidad de la Patagonia Austral significa detallar algunos aspectos que marcaron vanguardia respecto de otras universidades del país en la práctica de la negociación paritaria particular y en la implementación del Convenio Colectivo de Trabajo. Ello obedeció por un lado a la voluntad de las partes tanto la trabajadora como la empleadora que entendieron que el marco normativo del derecho del trabajo modificaba la relación “unilateral” -donde no se tenían en cuenta los intereses de los trabajadores y se constituía como una relación en que los administrados debían subordinarse- a una relación “bilateral”, donde se consideran los requerimientos, las necesidades del trabajador y empleador. Por otro lado, se debió a la activa participación en la redacción del CCT a nivel nacional por parte de representantes de la ADIUNPA y UNPA en las paritarias nacionales.

Es así como podemos señalar que en el año 2014 y culminado el capítulo relacionado al régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias y el de las Condiciones y Ambiente de Trabajo, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) fue la segunda Universidad luego de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en aprobar en el Consejo Superior de la localidad de Río Turbio, Santa Cruz, Argentina, por unanimidad su implementación de CCT en el mes de abril del año 2014.

En la Memoria de ADIUNPA de los años 2013 y 2014 se había señalado:

En el marco de paritaria local se logró la aplicación de los primeros

tres capítulos del CCT, trayendo beneficios a los docentes y en particular a las compañeras que han solicitado licencia por maternidad. Que si bien se ha otorgado a muchas beneficiarias, su aplicación inicial tuvo algunos inconvenientes...”. “El triunfo de la docencia universitaria nucleada en ADIUNPA ha consistido en el tratamiento a pedido de la Comisión Directiva en el Consejo Superior en transformarnos en la primera universidad en aprobar, el CCT sin reservas al mismo e iniciar el trayecto hacia la aplicación integral de este.”

Como desafío queda trabajar en paritarias locales para lograr el plan de jerarquización docente, reclamo que realizamos desde hace unos años y que hemos reiterado a las autoridades de la UNPA, profundizando en la aplicación del CCT. El plan deberá contemplar, situaciones de igualdad y equidad, en todas las Unidades Académicas (UAAA) donde se observan verdaderas distorsiones y aplicación de normas de carácter excepcional. (Pp.13)

Si bien existieron tensiones en los inicios de la aplicación de CCT en el seno de algunas Unidades Académicas, esta nueva relación bilateral introdujo una práctica de negociación entre los máximos re-

presentantes de la Universidad y la ADIUNPA, el ejercicio de los derechos efectivos de los docentes universitarios y aplicación del CCT.

Puede señalarse que la aplicación del CCT produjo un ejercicio habitual de reuniones de paritarias particulares entre la representación gremial y las autoridades paritarias patronales de manera consensuada y fructífera en la plena vigencia de Convenio Colectivo de Trabajo. Pero vale reconocer que existió la voluntad del empleador de escuchar y atender demandas del colectivo docente. Por ello, podemos señalar que es fundamental para lograr la estabilidad docente que se asocie a la calidad el trabajo responsable y comprometido de ambos sectores y un ambiente que privilegie el diálogo, el respeto y la participación.

Resulta importante resaltar que esta nueva experiencia, posicionó en la punta a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral dentro del conjunto de universidades públicas en la aplicación de diferentes Capítulos y Artículos del CCT. Entre los más importantes podemos mencionar: aplicación del Capítulo XI, Normas de aplicación del Convenio Colectivo; Disposiciones transitorias en el Artículo 73°, y en la implementación de los artículos relacionados al Capítulo II sobre la Carrera Docente: artículos 11°, 13°,14°; Capítulo IV: Derechos, Deberes, Prohibiciones e Incompatibilidad. Régimen Disciplinario.

El recorrido para regularizar la situación del colectivo docente prevista en Disposiciones Transitorias de CCT, artículo 73°, vinculados a la estabilidad laboral en las designaciones de docentes interinos²⁸ transitó por diferentes encuentros paritarios. La demanda gremial estuvo centrada en la vulnerabilidad de las designaciones interinas y/o las contrataciones a término, pues se consideraba que estos modos de contrataciones implicaban una profunda debilidad para el trabajo docente. Por ello, se buscó desde el marco paritario acuerdos para el logro de una verdadera Carrera Académica para los docentes de la UNPA, con Estabilidad laboral. El trabajo con la aplicación del artículo 73° fue una paritaria laboriosa, dada la necesidad de disponer de los mecanismos necesarios para incorporar a la carrera Docente a todos aquellos profesores con carácter de interinos con cinco años o más de antigüedad tal cual lo señala el CCT. Ello incluyó que cada Unidad Académica realizara un trabajo pormenorizado de análisis de las situaciones de cada caso en función

de respetar que “considerándose la debida satisfacción del servicio, se aplicará la norma más favorable al docente.” (Pp.46)

Este novedoso proceso llevó a que en el año 2017 se regularizaron más de 301 cargos en una primera etapa, con aquellos docentes comprendidos como interinos de cinco o más años. Posteriormente, en una segunda etapa se continuó con los docentes interinos de dos a cinco años de acuerdo al procedimiento establecido en el CCT, Artículo 11°, para incorporarlos como vacantes definitivas de la planta estable. Ello permitió normalizar un total de 121 docentes más. Esta acción en conjunto desde la paritaria particular posiciona a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral como una de las Universidades Nacionales con el mayor número de docentes concursados y estabilizados, siendo la relación actual 97% en carrera académica.

En este contexto, la labor gremial afrontó un importante desafío ya que en cada Concurso Docente Público se designó un veedor gremial²⁹.

Otro punto a resaltar es el avance en erradicar a docentes adscriptos

y/o -ad-honoren³⁰- comprendiendo claramente según lo expone el artículo 25° que “el desarrollo de labores docentes es de carácter oneroso...”. Esto nos ubica en la vanguardia respecto de otras Universidades en la que aún persisten con diferentes criterios de aplicación estas condiciones de trabajo.

Sin duda hay logros muy importantes a desarrollar de manera particular en las negociaciones entre gremios de base con sus respectivas autoridades locales, pero este importante marco legal que es CCT se agota frente a políticas nacionales que ajustan los presupuestos universitarios. Lo local necesita sin duda de políticas nacionales que se enmarquen en la función social de la universidad y potencien la estabilidad con la calidad en el sentido que venimos desarrollando. Las políticas presupuestarias³¹ actuales y los ajustes que han sufrido las Universidades Públicas, nos llevan a ser escépticos en el futuro, pero esperanzados en los logros a través de las luchas históricas del colectivo de docentes universitarios.

A manera de Conclusión

En un contexto de discursos de la calidad educativa universitaria centrados en una mirada economicista y eficientista del modelo de lo privado, se hace necesario re-construir alternativas actuales desde la función social de la Universidad. Para ello, es necesario generar nuevas respuestas a nuevos retos sociales, económicos, culturales y tecnológicos. Esto implica la responsabilidad científica, académica y de vinculación con los grandes problemas que atraviesan a nuestras sociedades. La calidad desde la función social de la universidad no se aleja de estas metas, sino por el contrario implica retos profundos para el colectivo docente.

Al decir de Mollis (2003) la calidad y su evaluación no es solo un proceso técnico sino político. Proceso que necesita de las partes en tensión, en conflicto y con acuerdos para desarrollo de las grandes metas universitarias. El Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes e investigadores universitarios posibilita un espacio jurídico, un lugar político de disensos y consensos para la mejora de las actividades sustantivas de la Universidades Nacionales.

28 | Dentro de los modos de ingreso a la universidad la designación de carácter interina no implica estabilidad permanente sino que implica transitoriedad. La estabilidad del trabajo docente se encuentra en la categoría Ordinaria, establecida a través de Concursos público por antecedentes y oposición. (CCT art. 12).

29 | El Veedor Gremial se estableció como observador de las formas y procedimientos de los concursos docentes, garantizando el debido proceso y desterrando toda posibilidad de arbitrariedad o animosidad. En dicho rol participaron todos aquellos afiliados que colaborativamente lo quisieran hacer. Se desarrollaron una serie de capacitaciones desde ADIUNPA en función de prepararlos para cumplir dicha función.

30 | Este modo de trabajo docente tuvo en su principio cierta aceptación como inicio de ingreso a cátedras universitaria; lo cierto es que con el tiempo significó una precarización de muchos docentes en cuanto naturalizó una pauperización de las condiciones laborales.

31 | Villegas y Rosello (2018) en el libro *Análisis del Presupuesto 2018 de la Federación Docente Universitaria CO-NADU Histórica* comentan al respecto: “El ajuste presupuestario en la Universidad Pública no responde al concepto de previsión gubernamental y que no es un modelo de planificación y programación futura de los actos de gobierno que discutirá no sólo en el seno legislativo sino también con los distintos actores, que en el caso de la Universidad Pública son entre otras las paritarias del sector...y la aplicación del CCT” (Pp18).

BIBLIOGRAFÍA

- ADIUNPA (2014) Memorias año de los años 2013 y 2014. ADIUNPA Santa Cruz-Argentina
- Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales. Introducción, marco teórico y articulado. CONADU Histórica. 2017. Impreso en Bs. As. Argentina
- Boaventura de Sousa Santos (2007) La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad. © cides-umsa, asdi y Plural editores, 2007. Bolivia Descargado 26 de septiembre del 2018: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/universidad_siglo_xxi-.pdf
- Wienberg G 2001. De la Ilustración a la reforma universitaria. Ideas y protagonistas. Academia Nacional de Educación. Santillana. Bs. As
- Krotsch P (2001) Educación Superior y reformas comparadas. UNQui Ediciones. Bs.As
- Egido Gálvez I (2005) Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa. Revista Tendencia pedagógicas N° 10- Madrid. En línea: Descargado 08 de octubre de 2018 <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1852>
- Ruiz, J.P (2014) Breve introducción histórica sobre la negociación colectiva. En Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales, CONADU HISTÓRICA. Bs. As. Argentina
- Santos Guerra, Miguel Ángel. (1999). Crítica de la eficacia y eficacia de la crítica. Lo verdadero, lo verosímil y lo verificable en el análisis de las instituciones educativas. F. Angulo Rasco (Ed.). Escuela pública y sociedad neoliberal. Madrid: Miño y Dávila Editores.
- Laverde M (2003). Construir Sociedades de Conocimiento: Nuevos Desafíos para la Educación Terciaria. Banco Mundial. Descargado 10 de octubre de 2018 <http://siteresources.worldbank.org/TERTIARYEDUCATION/Resources/Documents/Constructing-Knowledge-Societies/CKS-spanish.pdf>
- Pérez Gómez, Ángel. (1998). La cultura escolar en la sociedad neoliberal. Morata. Madrid
- Mollis, M (2003). " Un breve diagnóstico de las universidades argentinas: identidades alteradas" en Las Universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero. CLACSO. En línea: descargado 15 septiembre de 2018: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109022326/11mollis.pdf>
- Villegas R, Rosello P (2017). Análisis del Presupuesto 2018. El ajuste presupuestario en las Universidad Pública, EDICIÓN CONADU HISTORICA. Bs. As. Argentina.

La Reforma Universitaria como legado, como símbolo y como promesa

Gabriel Carrizo



La Reforma Universitaria como legado, como símbolo y como promesa

Gabriel Carrizo

No son buenos tiempos para el sistema universitario argentino. La actual y difícil coyuntura no se resume solamente en un recorte presupuestario (ya de por sí preocupante), sino que se enmarca en un cierto desprecio generalizado por todo aquel ámbito que recrea “lo público”. De allí que repasar brevemente el legado de la Reforma Universitaria no solamente nos invita a reivindicar aquel pasado, sino que además nos permite reactualizar aquellos hechos como símbolo de resistencia.

La Reforma Universitaria se inscribe en el período delimitado por dos hechos importantes: uno de carácter interno como fue el festejo del primer centenario de la Nación en 1910; el otro de carácter internacional, como fue la finalización de la Primera Guerra Mundial en 1918. Este último proceso de gran trascendencia fue catalogado como el “incendio de una civilización” por quien sería protagonista excluyente de la reforma cordobesa: Deodoro Roca. Las tremendas consecuencias de la Primera Guerra Mundial derivaron en un cuestionamiento de la idea de progreso, “cuyos aspectos morales, culturales y espirituales instalaron una crisis de sentido que marcó hondamente a una juventud que, de repente, se sintió sin maestros y liberada de la autoridad de la tradición” (Naishtat, 2014: 82). De allí que la reforma puso en evidencia una transformación espiritual de la juventud, actor que no hubiera sido capaz de protagonizar este suceso si no se hubiese resquebrajado con violencia los cimientos mismos que sostenían el mundo y el equilibrio de la orgullosa civilización occidental.

¿Por qué la reforma de la Universidad argentina se inició en Córdoba? Desde 1613 la ciudad mediterránea contaba con una Universidad jesuita, la

cual contenía tanto una orientación teológica como un carácter aristocrático. Estaba inmersa en una ciudad con una atmósfera colonial y una economía escasamente diversificada, que conservaba los rasgos característicos de vieja aldea, plagada de templos y de rituales religiosos (Tcach, 2004). La Universidad era una institución adaptada a los requerimientos de una minoría tradicional y oligárquica que preparaba a sus alumnos para el ejercicio de la función pública en sus diferentes estamentos. Pero la escasa capacitación e idoneidad del profesorado desnudaba la desactualización del conocimiento, dado que la docencia universitaria sólo tenía un peso simbólico para las familias de la élite. A esto debe sumarse la notable ausencia de análisis de las problemáticas sociales, pues las carreras sólo eran espacios de transmisión ritual de asignaturas indispensables para el ejercicio de una profesión, poco ligadas a la formación de científicos sensibilizados con sus comunidades.

Los estudiantes cordobeses reclamaron la ampliación de la participación en los órganos respectivos, reservados sólo hasta ese momento a los miembros que ostentaban cargos vitalicios en las Academias: la denominada “oligarquía del saber” (Chiroleu, 2000). Las demandas y denuncias de este modelo universitario excluyente al servicio de la acumulación de capital cultural

de la oligarquía se expresaron en el célebre Manifiesto Liminar publicado el 21 de junio de 1918. Allí se denunció el poder oligárquico que consolidaba un modelo de Universidad que no se correspondía con la democracia y la modernidad, se realzó la legitimidad de la revolución, y se exaltó a la juventud como sujeto histórico.

En particular quisiéramos detenernos en otro de los legados de la Reforma de 1918, lo que a nuestro entender es el que más transformaciones ha ocasionado a nuestro sistema universitario. Nos referimos a lo que Francisco Naishtat (2014) denominó la “invención inédita del demos universitario”, originada en la toma de la palabra del actor estudiantil (cuyo núcleo conceptual tiene presencia en el mismo Manifiesto), y a partir del cual comenzó a ser erosionada la estructura instalada en la Universidad a través de las “Academias vitalicias”. Los estudiantes pasaron a tomar la palabra en la Universidad no ya simplemente como parte del proceso de aprendizaje y formación por el saber sino, antes bien, como ciudadano de la Universidad en cuanto lugar de lo común. En este sentido el demos implica primero que todo la deliberación pública entre iguales, la toma de la palabra en el espacio de lo común. La palabra universitaria salta así, en el demos, de lo privado a lo público, en ruptura contra lo arcano, la autoridad de la tradición,

de la Iglesia, de la razón de estado, de las academias vitalicias, hoy diríamos del mercado (Tatian, 2017). De esta manera el demos universitario es la toma de la palabra en un régimen de *isegoría*, de igual reconocimiento de la palabra. De allí en más el poder de la Universidad se asentó en un régimen deliberativo público de palabra entre iguales, lo cual implicó reconocer que la palabra del estudiante, en los asuntos público-políticos de la Universidad, habla en su condición de estudiante, pero en relación con lo común, y por ende su palabra cuenta como la palabra de un igual, junto a la del docente y la del diplomado. Dicha palabra no vale aquí en función de su trayectoria académica en la Universidad, como podría valerle en el contexto de una práctica científica, sino en función de su pertenencia a la comunidad universitaria. La universidad dejó de ser a partir de la reforma “un asunto de sabios que se gobiernan a sí mismos”.

¿Con qué Universidad contamos a partir de la Reforma de 1918? Sabemos que dicha institución es el ámbito de formación de intelectuales, pero no de cualquier intelectual, sino aquel que ocupa una función crítica en las sociedades contemporáneas (Quiroga, 2009). En efecto, la complejidad de la sociedad actual, vuelve necesaria la formación de un intelectual crítico y consciente del acontecer de su tiempo, el cual tiene la responsa-

bilidad de contribuir a aumentar nuestra comprensión acerca de los fenómenos sociales para incrementar también nuestra capacidad de actuar en la construcción de una sociedad mejor, de la que todos podamos y puedan beneficiarse. Esto implica para el intelectual democrático la obligación de explicar su verdad a la opinión pública, con rigurosa honestidad y conocimiento de causa, siendo coherente con sus teorías e interpretaciones del mundo. Así contribuye con su propia verdad a conformar una verdad pública, pues es en el espacio público, en el espacio colectivo de discusión y de decisión donde se crean las condiciones para la intervención de los intelectuales. La responsabilidad del intelectual supone intervenir y pensar en el debate público poniéndose en el lugar de todos los demás, para ejercer adecuadamente su oficio de reflexionar, esclarecer, orientar. En esencia, es la capacidad de compartir las visiones del mundo con otros, y para ello es necesaria la formación de personas capaces de descifrar los problemas de las sociedades actuales, abogando siempre por unas ciencias sociales y humanas que permitan consolidar y dar sentido al régimen democrático. Esto supone que la Universidad debe promover un cientista social que no desatienda el inevitable posicionamiento político que implica toda tarea de docencia e investigación.

Por ello las ciencias sociales no deberían ser totalmente y nada más que racionales, pues deben tener un componente de sentimiento, pasión, afectividad. Deben saber combinar la racionalidad con la pasión, la ilusión y el deseo de transformación social. Se debe trascender la pura racionalidad y esto implica ser objetivos, pero no ser neutros. En palabras de Boaventura De Souza Santos, se debe “mantener una distancia crítica, pero sin neutralidad, siempre preguntando de qué lado estamos. Una cosa es estar del lado de los opresores y otra es estar del lado de los oprimidos” (2009: 114).

Estas aseveraciones no significan desconocer que las ciencias sociales en América Latina adoptaron una perspectiva crítica en función de los cambios políticos y sociales, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX. Al calor de la Revolución cubana y las transformaciones que experimentó nuestro continente a partir de la década del '60, se dio un lento pero sostenido proceso de “latinoamericanización” de las ciencias sociales, a través de instituciones como FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, creada en 1957) y CLACSO (Concejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, creado en 1967). Estos centros académicos tenían (y tienen) como objetivos la promoción y el desarrollo de la investigación y la enseñanza de las ciencias sociales; el fortalecimiento

del intercambio y la cooperación entre instituciones e investigadores de dentro y fuera de la región; y la socialización del conocimiento producido por los científicos sociales entre las fuerzas y movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil. Contribuyeron a repensar, desde una perspectiva crítica y plural la problemática integral de las sociedades latinoamericanas.

Sin embargo, este incipiente desarrollo teórico fue considerado como altamente inconveniente por las últimas dictaduras de carácter cívico – militar instaladas en la región. Por ejemplo, en nuestro país la Dirección del Servicio de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA) durante los años oscuros de nuestra historia reciente, también colocó en el lugar de “enemigos de la nación” a los científicos sociales. Ya en 1966 se había creado la Comisión Asesora para la Calificación Ideológica Extremista (CACIE) encargada de calificar a personas y publicaciones de comunistas (Marengo, 2015). A través de las investigaciones de la historiadora Patricia Funes (2009) sabemos que la última dictadura cívico – militar se ensañó particularmente con los libros y revistas referidas a las interpretaciones de los años '60 y '70 de las ciencias sociales latinoamericanas. La prohibición de obras (o directamente la quema pública de libros), junto con la persecución, encarcelamiento

y posterior exilio de numerosos intelectuales afectaron la producción, circulación y expansión de las ideas, que implicaron la suspensión de la construcción de un pensamiento latinoamericano contra hegemónico.

En este período tanto FLACSO como CLACSO se constituyeron en una especie de “refugios académicos” donde la intelectualidad latinoamericana pudo desarrollar un pensamiento crítico. Tal es el caso de la denominada “pedagogía de la liberación”, corriente de educación desarrollada por el brasileño Paulo Freire entre 1964 y 1970. En pleno auge de las teorías de la reproducción que mostraban a la educación (y especialmente a la escuela), como un mero reproductor de las relaciones sociales desiguales existentes, de la mano de Freire se desarrolló una nueva pedagogía que acompañó el proyecto de sociedades más igualitarias. Esta propuesta pedagógica promovió distintos proyectos de transformación social, y construyó la categoría “oprimido” identificando el nudo central para pensar el sujeto pedagógico latinoamericano. La obra freireana tuvo efectos que desestructuraron el tradicional discurso liberal que había dado fundamento a los sistemas de instrucción pública, y en ese sentido marcó un punto de inflexión en la historia de la pedagogía latinoamericana. Fue en Santiago de Chile, lugar de su exilio obligado luego de la perse-

cución implementada por la dictadura brasileña, donde surgieron las categorías centrales para pensar la desigualdad educativa: oprimido, diálogo, educación bancaria y praxis. Su obra permitió construir al sujeto pedagógico latinoamericano en tanto oprimido, pero a la vez evidenciando su capacidad transformadora en tanto sujeto político, como pueblo latinoamericano en lucha por la emancipación contra las prácticas civilizatorias.

Los '70 no solamente fueron un momento fructífero del pensamiento latinoamericano sino que además el clima de época instaba también a transformar radicalmente a la Universidad y acercarla a las mayorías populares. Esto implicó proyectar un modelo universitario que buscara concretar acciones en conjunto con la comunidad, no como una “donación amable” de tiempo, sino con la finalidad de intervenir en problemáticas que (a la vez) nutrieran a los campos disciplinares de nuevas preguntas y nuevas investigaciones. Una expresión surgida al calor de esta coyuntura y de este objetivo la podemos encontrar en el célebre discurso de Salvador Allende en la Universidad de Guadalajara en 1972 al referirse a los “jóvenes viejos”, aquellos

“que no comprenden que ser universitario, por ejemplo, es un privilegio extraordinario en la inmensa mayoría de los

países de nuestro continente. Esos jóvenes viejos creen que la Universidad se ha levantado como una necesidad para preparar técnicos y que ellos deben estar satisfechos con adquirir un título profesional. Les da rango social y el arribismo social, caramba (qué dramáticamente peligroso), les da un instrumento que les permite ganarse la vida en condiciones de ingresos superiores a la mayoría del resto de los conciudadanos. Y estos jóvenes viejos, si son arquitectos, por ejemplo, no se preguntan cuántas viviendas faltan en nuestros países y, a veces, ni en su propio país. Hay estudiantes que con un criterio estrictamente liberal hacen de su profesión el medio honesto para ganarse la vida, pero básicamente en función de sus propios intereses” (Tauber, 2015: 208).

Pero no solamente el hostigamiento a científicos sociales se puede desplegar en tiempos dictatoriales sino que también en democracia puede haber intentos de cercenar el siempre molesto pensamiento crítico, como se ve en nuestro país actualmente.

Afortunadamente a través de métodos menos explícitos (como censurar un autor) y menos burdos (como quemar libros), las ciencias sociales volvieron a experimentar el desprecio y la burla, esta vez por no ser supuestamente un campo legítimo de la ciencia. Mediante notas de opinión y comentarios en redes sociales cuyo único sustento era el prejuicio y el desconocimiento, se afirmó casi a modo de sentencia, que las ciencias sociales y humanas carecen de todo status de científicidad (y por ende de utilidad), razón por la cual no debían ser merecedoras de los (de por sí) escasos fondos públicos para su financiamiento. Al decir del ex decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA Federico Shuster, dichas aseveraciones partían de la “construcción de un sentido común muy reaccionario y deplorable”³². Y ello obligó (nos obligó) a los científicos sociales, principalmente quienes realizan tareas de investigación en el CONICET, a explicarle a la sociedad en su conjunto de qué manera funciona nuestro campo científico y el porqué de la necesidad de su financiamiento. También porque, nobleza obliga, como afirmó el politólogo argentino Atilio

Borón (2006), últimamente las Universidades se dedican a formar más académicos que intelectuales, convirtiéndose en un gueto separado del resto de la vida social. Pero más allá de esta auto crítica sectorial, es posible constatar que detrás de esos ataques en contra de la investigación social y cultural en la Argentina, lo que se escondía era la avanzada de un discurso que persigue erosionar aquellos valores que son trascendentales para la Universidad, los más nobles que nuestra institución pueda albergar: la de ser un espacio de producción de conocimientos; un espacio público; un espacio crítico; y un espacio autónomo.

Estos atropellos no son nuevos pues a lo largo de la historia existieron varios intentos de disciplinar a los centros universitarios, a los cuales se les opuso la resistencia estudiantil, como aquellos protagonistas de la Reforma del 18 que buscaban ser parte de la educación universitaria que hasta ese momento era un ámbito social más de la oligarquía. Casi medio siglo después emergió un movimiento estudiantil que hermanado con los trabajadores se unieron en contra de la dictadura de Juan Carlos Onganía en 1969; o los de la FUA que marchaban en contra de los recortes presupuestarios del menemismo en la década de los '90. Estas son sólo algunas de las innumerables expresiones del movimiento estudiantil universita-

rio que dan cuenta de esta lucha. Por lo tanto, la Universidad es también un lugar de resistencia ante los intentos de disciplinarla, tanto por la vía material (a través de desfinanciamiento), como por la vía simbólica (a través de la acusación de ser poco productiva).

El embate es también dirigido hacia la Universidad como lugar de lo público: porque contiene el principio normativo de la gratuidad, lo cual la hace accesible. Y porque las investigaciones y el producto de la actividad que se realiza en esta institución afecta directa o indirectamente al colectivo social. Porque además la Universidad contiene la promesa de cierta igualación social, dado que todo ámbito de educación pública supone la suspensión de un presunto orden natural desigual. Precisamente por ese carácter democrático e igualitario de ese tiempo, la élite privilegiada trata a todo ámbito educativo público con gran desprecio y hostilidad. De allí también su terco y constante deseo de domesticarlo y de restringir su carácter potencialmente innovador, e incluso revolucionario. Esos ataques a la educación pública provienen del impulso por convertir de nuevo en productivo el tiempo libre ofrecido por toda institución educativa, paralizando así su función democratizadora e igualitaria. La Universidad ofrece un tiempo libre, “que transforma los conocimientos y destrezas en ‘bienes comunes’ y,

32 | Shuster, F. (2016). “Las ciencias sociales sirven para saber quiénes somos”. Notas periodismo popular. Buenos Aires. <https://notasperiodismopopular.com.ar/2016/12/23/federico-schuster-ciencias-sociales-sirven-saber-quienes-somos/>

por lo tanto, que tiene el potencial para proporcionar a cada cual, independientemente de sus antecedentes, de su aptitud o de su talento natural, el tiempo y el espacio para abandonar su entorno conocido, para alzarse sobre sí mismo y para renovar el mundo (para cambiarlo de un modo impredecible)” (Simons y Masschelein, 2014: 12).

También la Universidad es el lugar de lo político, de la construcción colectiva que implica compartir críticamente experiencias políticas significativas para el colectivo social. Esto supone que la formación universitaria nos obliga a intervenir en los debates públicos. Porque como ha sostenido Pablo Gentili:

“Las Universidades deben ser espacios de producción y difusión de los conocimientos socialmente necesarios para comprender y transformar el mundo en que vivimos, entenderlo de formas diversas y abiertas, y el campo donde el debate acerca de esta comprensión se torna inevitable y necesario. Las Universidades nos ayudan a leer el mundo, a entenderlo y a imaginarlo” (2011: 135).

Para ello es necesario mayor compromiso y participación dentro de la polis universitaria, sobre todo porque algunos especialistas en educación superior han afirmado que la Universidad es un espacio que cada

vez se usa menos. Esto dificulta el intercambio, el debate, la deliberación, y fomenta un espíritu más bien individualista y que va en detrimento de la posibilidad de construir una verdadera experiencia universitaria. Todas estas acciones son fundamentales no sólo para darle vida a la Universidad sino porque además generan la posibilidad de propagar una deliberación crítica y autónoma, “lo cual permite a los sujetos que circulan por dichos espacios atravesar por experiencias políticas que dan cuenta de su aparición frente al mundo, de su mostrarse tal cual son” (Kandel, 2004: 170). Lo que queremos decir es que debemos estar alertas ante la posibilidad de reducir a la Universidad a un tipo de institución aséptica, profesionalizada y desinteresada de lo público, de lo político, del bien común.

Hemos dicho al comienzo de este escrito que los miembros de la comunidad universitaria argentina estamos atravesando momentos difíciles. Es poco lo que podemos esperar de una casta de funcionarios de gobierno formados en la educación privada, para quienes la educación pública sólo merece desprecio, y es considerada solamente un gasto cada vez más intolerable. Sin embargo seguiremos postulando a la Reforma Universitaria como símbolo de resistencia, como lugar donde se puedan crear otros mundos posibles, y como promesa de construcción de una sociedad más justa.

BIBLIOGRAFÍA

- Boron, A. (2006). Las ciencias sociales en la era neoliberal: entre la academia y el pensamiento crítico. *Tareas*, 122, pp. 1-14.
- Chiroleu, A. (2000). La reforma universitaria. En R. Falcón (Dir.) *Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)* (pp. 357-389), Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- De Souza Santos, B. (2009). Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social, México: CLACSO.
- Funes, P. (2008). Desarchivar lo archivado. *Hermenéutica y censura sobre las ciencias sociales en Latinoamérica*, Íconos, XI, pp-pp.
- Gentili, P. (2011). *Pedagogía de la igualdad. Ensayos contra la educación excluyente*. Buenos Aires: Siglo XXI y CLACSO.
- Kandel, V. (2004). Espacio público y Universidad. En A. M. García Raggio y otros, *La política en conflicto. Reflexiones en torno a la vida pública y la ciudadanía* (pp. 147-172), Buenos Aires: Prometeo.
- Marengo, M. E. (2015), Lo aparente como real: un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires (1930-1962), La Plata: Universidad Nacional de la Plata, Posadas: Universidad Nacional de Misiones, Los Polvorines: Universidad Nacional General Sarmiento.
- Naishtat, F. (2014). El demos universitario y el demos de la Nación en el centenario de la Gran Guerra: constelaciones barrocas. En I. Cheresky y otros. *Pensar la política hoy. Treinta años de democracia* (pp. 79-101). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Quiroga, H. (2009). Crítica y responsabilidad pública. A propósito de los intelectuales. En C. Hilb. (comp.), *El político y el científico. Ensayos en homenaje a Juan Carlos Portantiero* (pp. 107-122). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Simons, M y Masschelein, J. (2014). *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*, Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Tatian, D. (2017). Variaciones sobre la autonomía. *La Reforma Universitaria en disputa*, *Universidades*, 72, 5-14.
- Tauber, F. (2015). *Hacia el segundo Manifiesto. Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy*, La Plata: Universidad Nacional de la Plata.
- Tcach, C. (2004). *Pensar Córdoba: reflexiones preliminares*. *Estudios*, 15, 9-14.

El Centenario de la Reforma Universitaria y la Conferencia Regional de Educación Superior en la implementación de políticas públicas

Hugo Santos Rojas



El Centenario de la Reforma Universitaria y la Conferencia Regional de Educación Superior en la implementación de políticas públicas

Hugo Santos Rojas

A 100 años del movimiento que protagonizaron los estudiantes en la Universidad Nacional de Córdoba produciendo profundas transformaciones en la institución universitaria, y a una década del encuentro latinoamericano y caribeño de la educación superior, la comunidad académica participó en junio de 2018 de la conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria y de una nueva Conferencia Regional de Educación Superior, la CRES 2018, eventos donde se evocó el pasado en tanto base prospectiva del futuro, eje referencial de los logros presentes y motor de superación, como así también se discutieron y acordaron criterios, propuestas y líneas de acción con el fin de consolidar la educación superior como un bien social, un derecho humano y universal, y responsabilidad de los Estados.

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la presencia de sus claustros participó de ambos eventos, que la historia los muestra encadenados en una secuencia de movimientos colectivos inflamados por la búsqueda irrenunciable del acceso a sus derechos, persiguiendo la reafirmación de esa concepción de la educación superior y la definición de líneas de acción conducentes para garantizarla.

Hace más de 100 años que los estudiantes, cansados de ser mantenidos en clausura, ingresaron en el Salón de Actos de la Universidad Nacional de Córdoba, para evitar que la iniquidad, contraria a los compromisos de honor contraídos por los intereses de la universidad, se transformara en un acto jurídico. Hoy, las bases programáticas de aquel movimiento, se mantienen en lo profundo del ser universitario ya que aquellas formas, metodologías y sistemas, que intentan perdurar en el tiempo y enquistarse en las estructuras,

sólo animadas por su propio deseo de autoconservación, siempre encontrarán las conciencias críticas, abiertas, generadoras de los principios y valores que animarán los espíritus para erradicarlas.

A más de 10 años de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en Cartagena de Indias en el 2008, se imponía el debate y análisis crítico sobre el estado actual de la educación superior, las políticas públicas de los Estados y las acciones de las Instituciones de Educación Superior que han llevado adelante para concretar los lineamientos del Plan de Acción de la CRES 2008, como así también sobre las mejoras y logros que se desean alcanzar en la próxima década.

Deodoro Roca, de quien se sostiene que ha redactado el Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, dio el discurso “La rebelión en las conciencias” en el Ateneo Universitario de Buenos Aires en octubre de 1918 sobre los hechos acaecidos en Córdoba. En éste se refirió a viejos recuerdos que precedieron a la fundación de Roma, que están contenidos en La Eneida de Virgilio. En un pasaje del Libro VIII, Eneas surcando el Tíber llega al humilde reino de Evandro, un rey sin riquezas que había sido obligado a huir de la Arcadia cuando era rey en la ciudad de Palantea, y le solicita alianza en nombre de los caudillos de la nación dárdana. Ce-

lebrada la alianza, Evandro recorre junto a Eneas el camino que lleva a la ciudad, y en el paseo le muestra el sagrado bosque de Argileto y la roca Tarpeya. Relata Evandro que la imponente majestad del lugar infundía en los pastores un religioso temor, de tal intensidad que llegaban a temblar a la vista del bosque y la roca. “En este bosque, dice Evandro, y en esta montaña de frondosa cumbre habita un dios. No sabemos cuál; pero habita un dios”. Y ese bosque, donde los lobos medraban en sus madrigueras y las comadrejas cavaban sus cuevas debajo de la roca de la que se despeñó a la traidora Tarpeya, señalaba nada menos que el sitio de la futura fundación de Roma.

Tampoco Eneas conocía al dios que habitaba en los bosques de las fértiles llanuras por las que discurre mansamente el Tíber, sin embargo lo impulsaba el mismo fuego sagrado que lo llamaba para el establecimiento de la Nueva Ilión, desde que salió de la devastada e incendiada Troya cargando en hombros a su padre Anquises, guiando a su hijo Ascanio prendido a la roja piel de león que envolvía su cuerpo, y olvidando en su urgente carrera a su esposa Creusa, retenida en la costa por Afrodita. Largos destierros le estaban destinados, largas y peligrosas navegaciones por el vasto punto, pero al final de su recorrido le aguardaba la región de Hesperia, la del bosque sagrado que lo llamaba,

poblada de fuertes varones, donde le esperaban los prósperos sucesos, un reino y una regia consorte.

Y decía Roca que como en ese recuerdo histórico, ellos, los protagonistas de aquellas jornadas de junio de 1918, aunque en ese entonces, a sólo meses del movimiento, todavía no conocían al dios, sí sentían la presencia sagrada, habían visto al bosque arder, percibiendo en su resplandor los anticipos de las jornadas futuras. En la madera encendida del bosque rechinaban las instituciones, la familia, el Estado, la propiedad y la iglesia en las que estaba enseñoreada una tiranía clérigo-elitista. Trepidaba una cultura universitaria en la que anidaban un régimen administrativo, un método docente y un concepto de autoridad cuestionados y enfrentados con firmeza por una juventud estudiantil, que asumiendo el compromiso de la hora no dudó en convertir a la vergüenza y a la libertad en magnitudes de cuenta, en la búsqueda de la imperiosa erradicación de la primera y al constante acrecentamiento de las libertades individuales. Dejaban sus madrigueras los lobos una vez que su astucia fuera arrebatada y se quedarán sin estrategia viable para persistir en la red de perpetuidad que habían tejido. Escapaban de sus cuevas aquellos predadores que devoraban los espíritus elevados apenas intentaban ingresar al recinto académico. La institución que se debía al pueblo, al que le ha-

bía dado la espalda, era despeñada desde la alta roca en la que se había encumbrado. Las redes de privilegio que se derrumbaban al quedar expuestas al ímpetu indomable de la energía juvenil anunciaban el alumbramiento de la transformación institucional de la universidad.

En la universidad de nuestros tiempos no existen dioses, sin embargo la llama que anima las empresas de transformación son los retos y desafíos que presentan las asimetrías e inequidades en el acceso al ejercicio de los derechos que obstaculizan el desarrollo social, humano y económico de los pueblos del continente, que debe darse en un contexto de igualdad de oportunidades, fortalecimiento democrático, preservación del medio ambiente y búsqueda de una distribución de la riqueza más equitativa. El resplandor de las asimetrías y diferencias es lo que anima a los grupos académicos, a los colectivos trabajadores, a la población estudiantil, a las redes de educación superior, a las asociaciones profesionales, a los centros de investigaciones, a los sindicatos, a los representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y a la sociedad en general de América Latina y El Caribe que se reunieron en el espacio de la CRES, en el marco de la celebración del Centenario de la Reforma Universitaria y de sus principios, a impulsar las transformaciones propiciatorias del desarrollo

de los países del bloque, en especial en la educación superior, por su rol preponderante y su incidencia en el avance social, la generación de riqueza, el fortalecimiento de las identidades culturales, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el hambre, la prevención del cambio climático y la crisis energética, así como para la promoción de una cultura de paz.

El ideal que representa Roma, la Ciudad Eterna, centro de la civilización, y de gran influencia en todas las dimensiones humanas, en la sociedad, la cultura, la lengua, la literatura, el arte, la arquitectura, la filosofía, la religión, el derecho, a través de los tiempos y a lo largo y ancho del planeta, era proyectado en el ideal de universidad que animaba la acción de aquella ejemplar juventud. La universidad que avizoraban era esa otra ciudad eterna, igualmente de gran influencia en todas las dimensiones humanas por su compromiso social, principio esencial de las Bases Programáticas de la Reforma Universitaria de 1918, porque si bien la revolución fue contra el orden establecido en la Universidad de Córdoba, en cuanto espécimen, la transformación operó sobre toda la universidad, en cuanto tipo.

90 años después del Manifiesto Liminar sobre ese importante cambio en lo profundo de la institucionalidad universitaria, en Cartagena de Indias se emitió otro documento fundacional, en este caso sobre

el objeto y la materia sustancial de esa institución, la educación y el conocimiento: La Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior celebrada en el año 2008. Esta Conferencia, conocida como CRES 2008, declaró que “la educación superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado”, y que “el carácter de bien público social de la educación superior se reafirma en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas. Las políticas educacionales nacionales constituyen la condición necesaria para favorecer el acceso a una educación superior de calidad, mediante estrategias y acciones consecuentes”. El acceso a la educación superior depende de políticas educacionales nacionales, menciona claramente la Declaración, no de las capacidades de las personas y menos cuando no se reconoce el aspecto formador de conocimientos, habilidades y capacidades que tiene la educación, y tampoco de las competencias con las que se llega a la universidad, descontextualizadas de los trayectos educativos que se transitaron. Así, ambos documentos fundacionales se complementan, y tienen su origen en ese mismo fuego inflamado por aquel espíritu reformista que recorrió América, como destinatario inicial, y el mundo entero después, al que llegó por la propia densidad de sus valores y de sus principios.

Pero, así como la Ciudad Eterna vivió épocas de esplendor y de ocaso, también la universidad sufrió el agregado de nuevas vergüenzas y la quita de libertades reconocidas desde aquel entonces, que coincidieron con los períodos más oscuros de nuestra sociedad, cuando la leña resinosa que encauzaba los espíritus encendidos era invadida por maleza estéril, que sólo una vez corrompida y seca en su naturaleza, se convertía en materia para el reinicio del ciclo transformador del fuego. Períodos en los que a las sociedades se les imponía la pesada carga de nuevas vergüenzas y nuevos dolores, siempre en correlación con menos libertades y menos derechos. Nunca han faltado colectivos como la corda frates de aquellos episodios, hermanos de corazón, asociados en grupos minoritarios y poderosos para la imposición de sus tiranías clericales, militares y conservadoras, despojando libertades, sumando vergüenzas, agregando dolores. Pese a esos oscuros pasajes de la historia, la llama de los espíritus se mantuvo siempre viva resplandeciendo sobre la ciudadanía universitaria.

Y lo verdaderamente valioso que se instituyó en todo este tránsito, y sobre todo en estos últimos tiempos, fue la apropiación por parte de la sociedad del derecho a tener derechos, el derecho a la ampliación de sus derechos. Esa regla jurídica que transformada en paso inducti-

vo lleva de un bien jurídico al que le sigue, y con cada libertad que se gana es un dolor menos que queda. Así como con el efecto en cadena de las fichas de dominó que caen, una vez que cae una vergüenza, le sigue otra, una vez que cae un dolor, le sigue otro, y consecuentemente emerge una libertad más, un derecho más, haciendo el ciclo indefinido y perdurable, y que cada vez queden menos dolores y falten menos libertades.

En este marco, hoy la educación superior, en tanto derecho humano y universal, enfrenta sus desafíos y amenazas, en un orden normativo que salvo acciones muy concretas no se cuestiona, pero sin embargo el pragmatismo ejecutivo por acción u omisión puede contradecirlo. Estamos ante la posibilidad de un modelo que no considera necesario abrir la discusión sobre la educación y sus bases organizativas, para el que basta abrir la discusión sobre aplicaciones metodológicas contenidas en planes operativos sobre la educación, las que podrían dejar derogadas las bases normativas construidas por lucha y consensos por simple enunciación programática, cayendo así en un modelo de regresividad inaceptable. Basta que un plan contemple entre sus líneas de acción una metodología concreta sobre algún aspecto legal, para que el concepto jurídico que lo sostiene pase a condición de inerte abstracción.

En la implementación de las políticas públicas, al pragmatismo como modelo que considera como verdadero aquello que funciona en el mundo real, sólo cabe oponerle la centralidad de los conceptos, principios y valores que se han sostenido desde las primeras luchas y que hoy se plasman en las definiciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley de Educación Nacional, las bases programáticas de la Reforma Universitaria, las Declaraciones de la CRES 2008 y CRES 2018 y su Planes de Acción, entre los principales documentos normativos y conceptuales vinculados con la educación superior. Cuyos lineamientos y disposiciones debieran constituirse como base referencial y de contraste a toda política pública que se aspire implementar.

A 100 años de la Reforma Universitaria, a 10 años de la CRES 2008 de Cartagena de Indias, sus

documentos siguen vigentes, reafirmados ahora por la CRES 2018 de Córdoba. El fuego de sus principios sigue vivo aún en la eterna ciudad universitaria que ha sucedido al bosque sagrado de las ideas.

Principios que nos lleva a concebir a la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en sí misma, como un derecho que debe ser asegurado para todas las personas y para toda la sociedad. Cada ciudadano tiene el derecho de acceder a ella, para lo cual delinea políticas institucionales orientadas a garantizar a cada uno de los habitantes de la provincia de Santa Cruz la oportunidad de formarse en ella, como así también que todos puedan ser beneficiarios de los aportes que la universidad puede hacer a la cultura, al desarrollo de la sociedad y la economía, transformando la realidad para mejorar la calidad de vida de la población.

Anexo Documental



La Asamblea
de todos los estudiantes
de la Universidad
de Córdoba decretó
la huelga general
Jueves 15 de 1918
Hector H. Ca. *[illegible]*
Bautista H. *[illegible]*
[illegible]
[illegible]
[illegible]

► Declaratoria de la huelga general firmada por los estudiantes sobre el pupitre rectoral, en el salón de grados de la Universidad, el 15 de junio de 1918, después de haber desalojado a los profesores que se hallaban reunidos en Asamblea. El 15 de junio fue señalado por el Congreso de Córdoba (1918), como “Día del advenimiento de la Nueva Universidad”³³.

33 | Extraído del Libro de Gabriel del Mazo (1940) La Reforma Universitaria. El movimiento Argentino, pág. 16 del Torno 1

El Manifiesto Liminar³⁴

La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América

Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba - 1918

Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta, porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y -lo que es peor aún- el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así el fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la Ciencia, frente a estas cosas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca el servicio burocrático.

34 | Extraído del Libro (2008) La reforma universitaria. Desafíos y perspectivas noventa años después, editado por Sader, Aboite y Gettile, Buenos Aires Argentina, CLACSO Libros

Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocritar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario -aún el más reciente- es anacrónico. Está fundado sobre una especie del derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un algiamiento olímpico. La Federación Universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de Autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios, no solo puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando. Enseñando.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no a una labor de Ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclama el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo solo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de Ciencia, es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de Autoridad que en estas Casas de estudio es un baluarte

de absurda tiranía y solo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el Dr. José Nicolás Mattienzo, solo ha venido a probar que el era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Mattienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa, ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son -y dolorosas- de todo el continente. ¿Qué en nuestro país una ley -se dice-, la de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral los está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroísmo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace mérito adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante solo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de alma, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La Federación Universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los

ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asista y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos, se cumplieron como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alfamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la Asamblea Universitaria era repugnante. Grupos de amorales desesos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente emperada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros -los más- en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. ¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y deprimir la personalidad! ¡Religión para vencidos o para esclavos! Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de represión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la Ley. No se lo permitimos. Antes de

que la iniquidad fuera un acto jurídico, irrevocable y completo, nos apoderamos del Salón de Actos y arrojamos a la canalla, solo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio Salón de Actos de la Federación Universitaria y de haber firmado mil estudiantes sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de la huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos, sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fue aprobada, que el rector no fue proclamado, y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta universidad.

La juventud Universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy para ti, mañana para mí", corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la Ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la Ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad Mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a otros, ante el temor de que fuera perturbada su placida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados,

contemplamos entonces como se coaligaban para arrebatarnos nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia Universitaria. Recojamos la lección, compañero de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

21 de junio de 1918

Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Ismael C. Bordabehere, presidente, Gurmensindo Sayago, Alfredo Castellanos, Luis M. Méndez, Jorge L. Barzante, Ceferino Garzón Maceda, Julio Molina, Carlos Suárez Pinto, Emilio R. Biagosch, Angel J. Negro, Natalio J. Saibene, Antonio Medina Allende, Ernesto Garzón.



Quiénes escribimos

Milton Riquelme (compilador), es Profesor en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (2000), radicado en la Patagonia Argentina desde hace más de 25 años. Es escritor, crítico, pedagogo, investigador y profesor adjunto de la cátedra Ciencia, universidad y sociedad en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Actualmente se desempeña como consejero superior por el claustro docente y asambleísta por la Unidad Académica Caleta Olivia. Fue asesor pedagógico en instituciones de educación media, actualmente ejerce como profesor titular de los espacios psicología, sociología y problemática social. Es autor de los libros “Consideraciones sobre el suicidio en Patagonia Sur”: El caso particular de Las Heras y “Los trescientos sesenta grados de Muriel. En Patagonia Sur”.

Aylem Rigi Luperti (compiladora), es nacida y criada en la ciudad de Caleta Oliva, cursó sus estudios de grado en la ciudad de Córdoba obteniendo el título de Licenciada en Ciencia Política, posteriormente obtuvo los títulos de posgrado de Especialista en Periodismo Político y Especialista en género, sociedad y políticas públicas (FACSO). Desde el año 2010 se desempeña como auxiliar de docencia y docente investigadora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la Unidad Académica de Caleta Olivia, trabajando en las cátedras de Teoría Política, Contenidos escolares de las ciencias sociales y Ciencia, universidad y sociedad, actualmente, es miembro del Consejo Asesor del Instituto de Investigación sobre identidad, cultura y comunicación (UNPA -UACO) y trabaja también en el Poder Judicial de la Provincia de Santa Cruz, desempeñando funciones en la Oficina de Violencia Domestica.

Ignacio Aranciaga, es Doctor en Ciencias Sociales y Humanidades, se desempeña como docente-investigador en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA), integrando las asignaturas de Ciencia Universidad y Sociedad y la de Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social donde es Profesor Adjunto Ordinario. Además, dirige proyectos

de investigación en la UNPA y UNER en temas de gestión académica de la Educación a Distancia, procesos de virtualización de carreras de grado y posgrado y evaluaciones institucionales de la modalidad virtual. Actualmente codirige la Maestría Educación en Entornos Virtuales de la UNPA, integra el equipo del Programa EduVirtual de la Facultad de Cs de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos (FCEDU-UNER), coordina la Red Argentina de Posgrados en Educación y Tecnologías e integra el comité ejecutivo de la Red Universitaria de Educación a Distancia Argentina (RUEDA).

Sebastián Barros, eside en la ciudad de comodoro Rivadavia, es Licenciado en Ciencia Política y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Essex, integra la Cátedra de Ciencia Universidad y Sociedad de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la Unidad Académica Caleta Olivia como Profesor Adjunto y es Profesor Titular en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, San Juan Bosco. Además, es investigador del CONICET en el CIT-Golfo San Jorge, dedicándose a la investigación en el área de Teoría Política sobre identidades políticas en la Patagonia.

Florencia Galleguillo, nació en la localidad de Caleta Olivia (1993) provincia de Santa Cruz. Cursó el Profesorado en Ciencias de la Educación en la UNPA UACO recibiendo a los 22 años siendo madre, trabajando e investigando en el marco de haber sido seleccionada por el Consejo Interuniversitario Nacional para una beca de investigación cuya línea de trabajo tuvo el marco de análisis de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo dentro de la zona norte de santa cruz, oportunidad que tuvo durante dos años consecutivos, siendo sus últimos años como estudiante. Se recibió en el año 2015 y dos años después concursó para la cátedra Ciencia, Universidad y Sociedad en la Universidad que estudió y se recibió, formando parte actualmente de ella como Ayudante de Cátedra y participando en la Comisión Asesora en Cuestiones de Género de la UNPA.

Andrés Felipe Pérez, es profesor Adjunto Ordinario de Universidad Nacional de la Patagonia Austral en la Unidad Académica Caleta Olivia. Se desempeña como docente de la asignatura Educación Comparada en la carrera de Ciencias de la Educación. Es profesor en Ciencias de la Educación y magister en Política y Gestión de la Educación. Investigador en áreas de políticas y escolarización. En la actualidad es Director de Departamento de Ciencias Sociales en la UUA Caleta Olivia y Secretario de Formación en la ADIUNPA Santa Cruz.

Rita Mabel Villegas es Magister en Administración de Negocios, Licenciada en Administración, Analista en Administración Pública y Privada. Docente adjunta ordinaria. Investigadora categoría III. Directora y co-directora de Proyectos de Investigación relacionados a la cultura organizacional, cambio y cultura, gestión de la innovación tecnológica y creatividad, gestión del talento humano de la Pymes Río Gallegos- Santa Cruz. Ex Secretaria General de CONADU Histórica- (Federación Nacional de docentes, Investigadores y Creadores Universitarios) de la Ex Secretaria General de ADIUNPA (Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral)- Actual integrante de la Mesa Ejecutiva Nacional en el cargo de Secretaria de Finanzas.

Karina Dodman es profesora en letras. Se desempeña como ayudante de docencia Ordinaria de la carrera de Letras en la UUA Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Participa de proyectos de investigación y extensión del área disciplinar de letras y educación. En la actualidad se desempeña como Secretaria General de ADIUNPA Santa Cruz y miembro de la Comisión Nacional de CONADU Histórica.

Gabriel Carrizo vive en la ciudad de Comodoro Rivadavia, es Doctor en Estudios Sociales de América Latina e investigador adjunto del CONICET, actualmente dirige proyectos de investigación referidos a la última transición democrática en la Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco, sede Comodoro Rivadavia. Desde el año 2010, es docente e investigador de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en la Unidad Académica Caleta Olivia, se desempeña como miembro de la Escuela de Educación y actualmente dirige un proyecto de investigación sobre la protesta docente y la conflictividad educativa entre los años 2013 y 2015.

Hugo Santos Rojas es Ingeniero Electricista, con orientación Electrónica, egresado de la Universidad Nacional de Tucumán (1980). Magister en Economía y Gestión de Empresas. Título expedido por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (2000), con la participación académica de las Universidades de León y Oviedo, España. Docente desde el año 1994 en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. Profesor Adjunto de carácter Ordinario en el área Álgebra. Categoría de Investigador III del Programa de Incentivos. Secretario General Académico de la UNPA en el período 1999 - 2007. Vicerrector de la UNPA, período 2007 - 2015. Rector de la UNPA para el período 2015 - 2019.

Escritos de la Reforma

El derecho de los estudiantes y la construcción de la nación <i>Milton W. Riquelme</i> _____	19
Del pueblo de la Nación, al pueblo de la Universidad: Estudiantes <i>Aylem Rigi Luperti</i> _____	35
Reforma o Fundación: La Universidad en jaque <i>Ignacio Aranciaga</i> _____	43
Notas sobre Dieciocho, la Reforma Universitaria y el Pueblo <i>Sebastián Barros</i> _____	53
Universidad y Sociedad: A 100 años de la Reforma Universitaria. Paradigmas y desafíos en el escenario de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) <i>Florencia Galleguillo</i> _____	63
Tensiones entre estabilidad y calidad en ámbito de la docencia universitaria: reflexiones en torno al convenio colectivo de trabajo para los docentes universitarios. El caso de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral <i>Andrés Pérez</i> <i>Rita Villegas</i> <i>Karina Dodman</i> _____	75
La Reforma Universitaria como legado, como símbolo y como promesa <i>Gabriel Carrizo</i> _____	87
El Centenario de la Reforma Universitaria y la Conferencia Regional de Educación Superior en la implementación de políticas públicas <i>Hugo Santos Rojas</i> _____	97
Anexo Documental _____	104
Quiénes escribimos _____	113

